



n ú m e r o
228
z e n b a k i a

1ª DE NOVIEMBRE DE 2007

2007ko AZAROAREN 1.a

Boletín Quincenal de
Información Europea

Europari Buruzko
Hamabostekaria

ELKARTEKIN
1957AZ GERO



EUROPA
EUSKADI

*Entrevista: D. Pedro Luís
Uriarte, Presidente de la
Agencia Vasca de la
Innovación*

Pág. 3

*Opinión: Comunicación con
los ciudadanos: un espacio
para la renovación europea;
Dña. Susana del Río,
Consultora en temas de
participación y acción
comunicativa europea*

Pág. 5

Pleno del Parlamento Europeo

Pág. 8

*Estrategia sanitaria 2008-2013:
"juntos por la salud"*

Pág. 17

Consejo de agricultura y pesca

Pág. 18

Consejo de medio ambiente

Pág. 19

- Entrevista	3
- Opinión.....	5
- Actos	7

Integración Europea e Instituciones / Europar Integrazioa eta Erakundeak

- Pleno del Parlamento Europeo I	8
- Pleno del Parlamento Europeo II	9
- Pleno del Parlamento Europeo III	10
- Pleno del Parlamento Europeo IV.....	11
- Europeoako Parlamentuko Bilkura	12
- Galdeketa deliberatiboa Europeako etorkizunari buruz.....	13
- Programa de trabajo de la Comisión Europea para 2008.....	14
- Acuerdo de asociación y estabilización UE-Serbia.....	15
- La Comisión Europea solicita a Turquía más reformas	16

Política Social y Cultura / Gizarte Politika eta Kultura

- Estrategia sanitaria 2008-2013: "juntos por la salud"	17
---	----

Economía / Ekonomia

- Consejo de agricultura y pesca	18
- Consejo de medio ambiente	19
- Itsas politikari buruzko ministro biltzarra	20
- Asociación internacional para la acción contra el carbono (ICAP) ..	21
- VIº Foro europeo del turismo	22
- Iniciativas para adaptar la legislación laboral.....	23
- Informe sobre la estrategia de desarrollo sostenible	24
- Apoyo a la industria europea del automóvil.....	25
- Conferencia sobre energía UE-África-Oriente Medio	25

Asuntos de Justicia e Interior / Justizia eta Barne Gaiak

- Propuesta de Directiva sobre la inmigración legal	26
- Iniciativas de la Comisión Europea contra el terrorismo	27

Relaciones Exteriores / Kanpo Harremanak

- IXª Reunión ministerial EUROMED de Asuntos Exteriores.....	28
- Negociaciones sobre el futuro de Kosovo	29

Cuaderno de Referencias

- Legislación	30
- Licitaciones	37
- Convocatoria de programas	41
- Documentos oficiales	42

El formato pdf de esta publicación
puede consultarse en

<http://www.revie.org>

ENTREVISTA A D. PEDRO LUÍS URIARTE,
PRESIDENTE DE LA AGENCIA VASCA DE LA INNOVACIÓN -
BERRIKUNTZAREN EUSKAL AGENTZIA, INNOBASQUE

"EL OBJETIVO ES HACER DE EUSKADI EL REFERENTE DE LA INNOVACIÓN EN EUROPA"



Pedro Luís Uriarte

¿Cuáles son los objetivos, el funcionamiento, y los resultados obtenidos desde la puesta en marcha de la Agencia Vasca de Innovación, calificada como Sistema de innovación, de tercera generación?

Innobasque, la Agencia Vasca de la Innovación-Berrikuntzaren Euskal Agentzia, es una asociación privada sin ánimo de lucro creada para coordinar e impulsar la innovación en Euskadi en todos sus ámbitos, para fomentar el espíritu emprendedor y la creatividad.

Innobasque está formada por los agentes de Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, empresas privadas, instituciones públicas vascas, representantes institucionales del empresariado y de las y los trabajadores vascos y organizaciones de toda naturaleza relacionadas con la innovación. En la actualidad contamos con 90 socios, y la previsión con la que estamos trabajando es cerrar el año con cerca de 300, para alcanzar el millar de socios a finales de 2008.

El objetivo principal de Innobasque es hacer de Euskadi el referente en innovación en Europa. Nuestro modelo operativo consiste en promocionar y realizar actividades relacionadas con valores y actitudes asociados a la innovación en la sociedad vasca, acciones que difundan en el exterior la imagen de la Euskadi innovadora, polo avanzado de

I+D+i, así como en actividades que generan dinámicas de innovación en las empresas y organizaciones vascas.

Desde la creación de Innobasque en julio de 2007, venimos trabajando en la definición de los planes de acción de cada una de las áreas principales de las que nos hemos dotado:

- Transformación Empresarial
- Innovación Social
- Innovación Tecnológica
- Internacionalización del Sistema Vasco de Innovación
- Emprendizaje
- Comunicación

Adicionalmente, estamos llegando a acuerdos con otras entidades con objetivos afines a Innobasque. Estos acuerdos pueden llegar a alcanzar la integración en algunos casos (Cluster del Conocimiento, Eurobulegoa, Gipuzkoa Berritzen...), o bien establecer marcos estrechos para la colaboración operativa (como es el caso de Euskalit), o ceñirse a iniciativas concretas (para las que se suscribirán los correspondientes Acuerdos de Colaboración).

Por último, prácticamente se ha finalizado la composición del equipo de dirección, que se encargará

del desarrollo de los planes de acción y de los acuerdos que se alcancen con las distintas entidades.

¿Cuáles son los déficits de Euskadi en I+D+i respecto de las Regiones y de los Estados de la Unión Europea que están a la cabeza en este sector?

Euskadi ha realizado un importante esfuerzo en I+D en las dos últimas décadas, consolidando un sistema de innovación avanzado y que es referencia mundial en muchos aspectos. No obstante, el esfuerzo en I+D vasco todavía se encuentra lejos de los objetivos de Lisboa, siendo necesario continuar trabajando para contribuir al desarrollo tecnológico de nuestras empresas y organizaciones.

Para ello, Euskadi necesita impulsar la difusión y transferencia de conocimiento entre todos los agentes que forman parte del Sistema Vasco de Innovación, a través de una mayor alineación y conocimiento mutuo de la oferta y la demanda. Asimismo, el esfuerzo en I+D debe traducirse en resultados concretos en las empresas, reforzando su capacidad de competir en los mercados internacionales.

Uno de los campos en los que es preciso dar un impulso significativo es el ámbito de las patentes, siendo necesario para ello sensibilizar a las empresas vascas sobre la importancia de proteger la propiedad intelectual de sus investigaciones.

Otro indicador clave son las exportaciones de productos de alta tecnología, que se sitúan por debajo del 5% cuando en los países de referencia pueden alcanzar tasas del 20 – 30%.

En este contexto, la Agencia Vasca de la innovación juega un papel clave en el impulso, coordinación y monitorización del Sistema Vasco de Innovación, así como en el fomento de mecanismos de colaboración entre los agentes del sistema.

En un mundo globalizado, una Unión Europea de 27 Estados miembros y una deslocalización de empresas ¿cuáles son los ámbitos destacables de I+D+i en los que la Agencia Vasca de Innovación está trabajando?

El Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación 2010, recientemente aprobado, marca la hoja de ruta a corto plazo para la I+D+i vasca. El Plan combina el apoyo a los sectores consolidados de nuestra economía (como la Máquina Herramienta, o las TICs), junto con una estrategia de lanzamiento de la actividad económica en sectores emergentes (biotecnologías, micro y nanotecnologías, energías alternativas o electrónica para el transporte...).

Los socios de Innobasque han de asumir un papel fundamental de traccionar al resto de las empresas y

al conjunto de la sociedad, con objeto de alcanzar los objetivos planteados.

¿Qué aportará la Agencia Vasca de Innovación al Espacio Europeo de Investigación, EEI, que se pretende crear para el año 2010?

Ya se ha mencionado que la internacionalización de nuestro Sistema de Innovación es un objetivo clave. En esta línea, cabe destacar por ejemplo el ambicioso plan de trabajo puesto en marcha para captar la sede de la Fuente de Espalación de Neutrones Europea (ESS). La ubicación de esta "infraestructura de gran ciencia" podría decidirse en los próximos 5 meses.

Una vez conseguido el objetivo de captar la sede, seguirían 8 años necesarios para construir la instalación (1.200 – 1.500 M€ de inversión) y 25 para explotarla, lo que supondría puestos de trabajo estables para 600 personas en la instalación, en su mayoría científicos, y más de 4.000 investigadores visitantes cada año.

La candidatura se organiza en base a un convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y Ciencia del Gobierno Español y el Gobierno del País Vasco con el fin de promover la cooperación y la colaboración entre las distintas administraciones públicas, universidades, instituciones públicas y privadas en el ámbito de la investigación científica y el desarrollo tecnológico implicadas. La incorporación de un experimentado gestor como Presidente de la Comisión Ejecutiva, Juan Urrutia, y la contratación, ya muy avanzada, del mayor experto mundial en este tipo de instalaciones, que cuenta con la experiencia de haber construido una instalación de estas características, aunque de menor tamaño, constituyen avances muy significativos para el éxito de la candidatura.

Estos últimos días hemos leído en la prensa que Alemania es deficitaria en científicos, llegará a ser Euskadi algún día exportadora de mano científica?

Nuestro objetivo es que Euskadi sea la región europea de referencia en esta materia, y por lo tanto exportaremos talento y también lo captaremos de las regiones más avanzadas del mundo.

De hecho Ikerbasque, que es otro de los pilares fundamentales del nuevo Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha iniciado una importante labor centrada precisamente en la captación de investigadores de primer nivel. Por otra parte, un número muy significativo de investigadores de nuestras universidades y centros tecnológicos están ahora desplazados en los centros de referencia a nivel mundial: parte de ellos se quedarán allí para continuar sus investigaciones pero otros muchos volverán para reanudarlas en Euskadi, creando nuevos grupos de investigadores.

COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS: UN ESPACIO PARA LA RENOVACIÓN EUROPEA



Susana del Río

Introducción: comunicación como recurso “legitimador” europeo de primer orden

Hace unas semanas, el Consejo europeo en Lisboa ha dado luz verde al Tratado de reforma para la Unión Europea, así que en diciembre tendremos nuevo Tratado y daremos un paso hacia delante. Además de lo que significa como instrumento decisivo para salir de la situación en la que hemos estado después de los “noes” de Francia y Holanda a la Constitución europea, de su articulación y contenidos, muchos de ellos “salvados” del texto constitucional, y de las herramientas institucionales que dotarán de mayor eficacia a la UE, ahora toca continuar comunicando Europa a los ciudadanos. Esta es una tarea necesaria en la que había que profundizar y de la que hay que conseguir establecer unas premisas sólidas que permitan “estabilizar” una política de comunicación coherente y consolidada al tiempo que se sitúa como uno de los espacios de mayor desarrollo para la legitimación en la Unión Europea a los ojos de la ciudadanía. En la actualidad de la Unión Europea, con el nuevo Tratado de Lisboa, y resaltando que su esencia es constitucional, es importante distinguir entre las “novedades falsas y las novedades verdaderas” y el nuevo impulso comunicativo europeo, es una novedad real.

Los medios de comunicación construyen opinión pública europea y los ciudadanos son canalizadores para la agilización de la democracia. El eje que hay que reforzar para hacer más fuerte la comunicación europea es que la Unión entre un proceso de politización real. Una gran política europea, comunicada a los ciudadanos y en la que la participación sea uno de sus “platos fuertes”.

¿Qué estamos buscando a través de las nuevas iniciativas participativas que exploran espacios para el diálogo?: un modelo europeo de debate. En el siglo XXI, con la misión comunicativa como uno de los retos europeos, la capacidad de conectar con los ciudadanos será uno de los indicadores fundamentales de la sostenibilidad institucional.

Desdoblamiento de la democracia: expansión participativa y gobernabilidad europea

¿En qué consiste eso de desdoblamiento de la democracia?, en la capacidad de trabajar en la democracia para, desde el campo de acción clave de la democracia representativa, fortalecer el ejercicio de la participativa. Desde las instituciones europeas se están poniendo en marcha nuevas fórmulas que faciliten la “inmersión” participativa en la esfera

política. Se trata de complementar la democracia representativa con la democracia participativa. Este esfuerzo para la renovación de la gobernabilidad europea, permitirá desdoblamiento de la democracia para hacerla más ciudadana y ágil.

Se hace necesaria una política de información clara y bien implementada que permita que la ciudadanía conozca de manera eficaz y completa qué es lo que se está decidiendo en las instituciones europeas, cuáles son las posiciones de los Estados miembros ante los temas de actualidad, la perspectiva que cada partido político europeo tiene sobre un asunto determinado y cuál es la voz europea común. Es fundamental la seriedad a la hora de trabajar en la cadena informativa: instituciones-medios-ciudadanía, ya que los medios de comunicación tienen un papel determinante tanto en la emergencia de una opinión pública europea como en conducirla.

Los ciudadanos tienen que conocer su capacidad para involucrarse en la dinámica de la Unión Europea y las herramientas que ponen a su alcance las instituciones para escuchar su voz y conseguir una participación con continuidad. Para conseguirlo, creo que es mejor hablar de unos espacios estables para el debate con los ciudadanos, que de la llamada “institucionalización”. Las esferas y la definición de espacios constituyen un mapa europeo que los medios de comunicación tienen que aprender a abordar. Los medios deberían ir moviéndose de manera sincronizada para poder añadir algo más a su capacidad comunicativa: conseguir que los ciudadanos perciban una idea europea coherente y común, ¿cómo conseguirlo?: transmitiendo en “versión europea”.

En el desarrollo comunicativo, un actor, con su círculo funcional, que hay que tener muy en cuenta son las asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales como multiplicadoras de información hacia el ciudadano de a pie. Este “recurso” es fundamental a la hora de crear interés por la Unión Europea ya que los ciudadanos se sienten identificados con los movimientos sociales y la solidaridad es un gran activador de ciudadanía.

También la juventud ocupa un lugar prioritario como grupo impulsor europeo, por lo que es importante involucrar a los jóvenes en la labor de comunicación sobre Europa, e incluir una asignatura específicamente europea en los planes de estudios. La educación tiene que establecerse como ámbito de mucha atención en toda estrategia para “enganchar” a los jóvenes a Europa.

En la vida cotidiana, otro catalizador transmisor importante es la cultura. El cine, el arte, la literatura o la música, también el deporte, contribuyen a la comunicación desde y en el ocio mostrando a los ciudadanos que se pueden divertir con los temas europeos.

Respecto a la comunicación a través de Internet, el gran soporte digital comunicativo-participativo, el "handicap" es la pantalla y el reto es que esta actividad no la perciba la sociedad sólo como un proceso virtual. Tienen que presentarse garantías al ciudadano de que se trata de una práctica con resultado real y tangible.

Estos instrumentos, ayudarán a que el ámbito político se acerque a la vida pública y a que los ciudadanos perciban que tienen capacidad no sólo de informarse sino de ser también "impulsores-fabricantes" de políticas.

Nuevas iniciativas que hacen Europa: de los planes "piloto" a la definición de espacios con continuidad

Desde hace tiempo se han lanzado iniciativas comunicativas para conectar con los ciudadanos pero, como al principio he comentado, fue después del "parón" a la Constitución europea desde cuando se vio la necesidad urgente de dar a conocer Europa a la sociedad y hacerla partícipe de lo que está sucediendo en la Unión Europea. Había que ir más allá. No sólo hay que informar e informar bien, sino comunicar Europa. Dar un paso más.

La comunicación lleva implícito un camino de ida y vuelta, la acción comunicativa incita a la participación promoviendo la exploración de nuevos mecanismos que constituyan los anclajes hacia unos espacios concretos y conocidos por los ciudadanos. Pero, ¿cuáles son el la actualidad esos mecanismos, en qué espacios se desarrollan, han conseguido ya su consolidación para la práctica comunicativa europea o todavía son iniciativas piloto?

Para poder ir respondiendo a estas preguntas, en primer lugar hay que identificar cuáles son las iniciativas punteras que se están poniendo en marcha en la actualidad.

Además de las estrategias impulsadas desde el Parlamento Europeo (renovación de su Web, foros ciudadanos), desde la Comisión (plan de comunicación y propuestas), la campaña Hablamos de Europa en España..., hay algunos proyectos significativos en los que la sociedad civil está teniendo un papel clave: las Consultas a la ciudadanía europea y Tomorrow's Europe, con una base deliberativa y de proyección paneuropea.

Ágora del Parlamento Europeo: implicar debatiendo

Desde el Parlamento Europeo e impulsada fundamentalmente desde la comisión de Asuntos Constitucionales, se ha puesto en marcha una nueva iniciativa, se llama Ágora, nace con un gran potencial espacial y puede convertirse en un interlocutor de primera fila en el futuro. Ágora es el resultado de un esfuerzo de creatividad comunicativa, un instrumento para la emergencia de un espacio común europeo político-institucional y ciudadano.

En Ágora, han participado más de cuatrocientos representantes de organizaciones de la sociedad civil. El hilo conductor: "El futuro de Europa: retos, oportunidades e instrumentos derivados de los nuevos tratados". Los grupos de trabajo: Tareas, Derechos, Herramientas, Fronteras y Horizontes, dedicaron sus debates a los asuntos de actua-

lidad de la Unión Europea. Durante las sesiones plenarios, viendo a los representantes de la sociedad civil, recordé unas palabras que Pat Cox, exPresidente del Parlamento Europeo, expuso en la ceremonia de apertura de la Convención europea. La frase es del premio Nóbel de Literatura irlandés, William Butler Yeats: "He extendido mis sueños a tus pies, camina con cuidado, porque estás caminando sobre mis sueños"

Entre los anclajes de Ágora para el logro de una incidencia positiva, se encuentra un modelo renovado de integración que promueva la globalización social y, dentro de la gobernabilidad europea, el conectar con la sociedad constituye uno de los elementos de mayor potencial ya que los ciudadanos y el ejercicio de su ciudadanía europea, tienen un gran poder integrador.

El punto fuerte del Ágora del Parlamento Europeo es que lo lanza la institución europea que representa directamente a los ciudadanos, involucrando a representantes de organizaciones de la sociedad civil que pueden aportar ideas importantes para el futuro de la Unión Europea. Tal y como expresó el eurodiputado francés Gérard Onesta del grupo de los verdes, el Ágora es un instrumento nuevo. Una frase muy importante es la que lanzó al resaltar el papel del PE como representante de sus ciudadanos, diciendo que los ciudadanos son el aliado natural del Parlamento Europeo. Ágora es un proyecto de futuro, planteado con unos contenidos de fondo y con proyección. La logística es enorme y el marco, da un sentido de "realidad", de realismo europeo, y de complicidad eurodiputados-ciudadanos. Un elemento a destacar: la capacidad técnica, audiovisual que pone en marcha el Parlamento Europeo y la cobertura de medios para que el proyecto Ágora tenga visibilidad. La experiencia ha demostrado que se puede sacar un alto rendimiento de los múltiples soportes que nos ofrece la tecnología para incrementar tanto la información como la participación en la configuración de un espacio europeo. Los debates han mostrado que la Unión Europea trasciende nuestra esfera al mismo tiempo que funciona en lo que hacemos día a día, que Europa va más allá de nuestro lugar pero que Europa, es nuestro lugar.

A modo de conclusión decir que el Ágora del Parlamento Europeo ha comenzado como un plan "piloto", con un ánimo de explorar nuevos caminos para la participación. El diálogo multinivel y la transversalidad, han logrado tomar un ritmo de trabajo eficaz y consensuado. Si viajamos al ágora griego, vemos que ahora, en el siglo XXI, contamos con un nuevo espacio para el debate conjunto que hace tangible la posibilidad de complementar la democracia representativa con el ejercicio participativo.

Los dos grandes campos del proyecto han sido el operacional, el espacial y el de contenidos de actualidad para debatir sobre el futuro de Europa. Al igual que durante los trabajos de la Convención europea, el método de trabajo ha sido la búsqueda del consenso a través del debate.

Quizás la Unión Europea en esta etapa no tiene que buscar "una solución" sino reinventar actuaciones para atraer a sus ciudadanos. Como decía Antoine de Saint-Exupéry, autor de El Principito: "No hay soluciones, sino fuerzas en marcha", ese ha sido el vector fuerza de Ágora: las fuerzas en marcha y su convergencia.

Susana del Río

Susana del Río Villar
Consultora en temas de participación y acción comunicativa europea

JORNADA ORGANIZADA POR EL PARLAMENTO VASCO Y LAS JUNTAS GENERALES DE LOS TRES TERRITORIOS VASCOS EN DONOSTIA

EXPERTOS EUROPEOS CREEN QUE HAY QUE DESCENTRALIZAR LA FISCALIDAD PARA MEJORAR LA EFICACIA DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS



Izaskun Bilbao, presidenta del Parlamento Vasco, en la inauguración de la jornada.

Más de cien especialistas en temas fiscales regionales reunidos en el Palacio Kursaal en Donostia-San Sebastián en unas jornadas los días 13, 14 y 15 de noviembre, organizadas por el Parlamento Vasco y las Juntas Generales de los tres Territorios Históricos, coinciden en señalar que la descentralización de la fiscalidad entre Estados y Regiones europeas mejorará la eficacia de las políticas públicas. Los especialistas consideran que aplicar este principio favorece la responsabilidad en la gestión y la buena administración y evita duplicidades en el gasto.

Las jornadas han analizado modelos aplicados en distintos Estados europeos para afrontar el reparto de recursos públicos entre los gobiernos centrales y las regiones, tanto desde la perspectiva del gasto como desde la de los ingresos. Esta cuestión está siendo objeto de debate y propiciando reformas en muchos Estados miembros de la Unión Europea, y es uno de los debates estrella que emprenderá este año la CALRE (Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales de Europa), que preside el Parlamento Vasco hasta el mes de octubre de 2008.

Los expertos señalan que existe un consenso generalizado en el seno de la mayor parte de las regiones europeas en torno a la necesidad de abrir un debate sereno sobre federalismo fiscal en el que se incorpore los niveles estatales y regionales y locales de la administración pública. Este proceso ha de realizarse desde el máximo respeto a la diversidad y las culturas políticas de cada uno de los estados y las regiones integradas en la unión. No hay un sistema único de federalismo fiscal. Hay que adaptarlo a cada realidad.

Los participantes en el congreso consideraron además que la búsqueda de soluciones normativas y fácticas para el encaje de los actuales sistemas de fiscalidad descentralizada en el seno de la unión europea puede impulsar el proceso de armonización fiscal emprendido en el seno de la Unión y servir de estímulo para resolver controversias que, sobre esta materia, persisten en el seno de algunos estados miembros.

La profundización en este debate sobre federalismo fiscal es además, desde la perspectiva de los participantes en las jornadas, una contribución para ayudar a resolver la crisis de legitimidad que afecta a muchas instituciones y en particular a las europeas. Hacer crecer la vinculación entre instituciones y ciudadanía solo es posible aportando transparencia, proximidad y participación.

Las conclusiones de las jornadas señalan que la correcta aplicación de los principios doctrinales del Federalismo fiscal aporta eficiencia de las políticas públicas, incorpora el principio del riesgo y en consecuencia genera responsabilidad en todos los niveles institucionales. Una distribución consecuente de competencias sobre los ingresos y las políticas de gasto evita duplicidades y favorece la buena administración. La aplicación de estos principios es indudablemente una decisión política que debe ser dinámica para adaptarse permanentemente a la realidad, debe aislarse de la coyuntura política y no utilizarse como herramienta de desgaste en el debate interpartidario.

PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO I

El Parlamento Europeo analizó en Luxemburgo la situación en Turquía y Serbia.

El Pleno del Parlamento Europeo aprobó una **Resolución** en la que se apoyan los esfuerzos reformadores de **Turquía** en el marco del proceso de adhesión a la UE, lanzado oficialmente en octubre de 2005. Sin embargo, también señala algunos aspectos que deben mejorar notoriamente.

La Eurocámara “se preocupa por la injerencia de las fuerzas armadas en la vida política turca” y cree que el sometimiento del ejército al poder civil es fundamental, lo mismo que “la supervisión parlamentaria de los servicios secretos y de la policía del país”.

Los diputados aplauden el proyecto del Gobierno turco de elaborar una nueva constitución, pero señalan que ello no debe ser razón para aplazar la urgente modificación (o derogación) de las partes más polémicas de su ordenamiento jurídico ya que, por ejemplo, “un gran número de personas sigue siendo objeto de actuaciones judiciales en virtud del artículo 301 del Código Penal turco”. Por otra parte, consideran imprescindible hacer frente a la inseguridad jurídica de las minorías religiosas y, globalmente, garantizar los derechos y libertades fundamentales y luchar abiertamente contra la corrupción. Turquía tiene nuevo presidente y un nuevo gobierno nacido de las recientes elecciones legislativas.

Con los países vecinos también hay cuestiones pendientes. La Resolución exige a Turquía no actuar “desproporcionadamente” en Irak, en reacción a las acciones que la guerrilla kurda del PKK lanza contra Turquía desde la zona iraquí del Kurdistán. Piden a Turquía y a Irak que intensifiquen su cooperación militar y policial, y demandan al Consejo de la UE que influya para que esa cooperación tenga lugar.

Con Armenia también es preciso, según los diputados, colaborar “para iniciar un proceso de reconciliación por el presente y el pasado”. La ponente Ria Oomen-Ruijten (PPE, Países Bajos) cree necesario abrir las fronteras entre ambos países, algo que “es difícil si el pueblo armenio no tiene un futuro a la vista y se sigue negando el genocidio armenio”, explicó. No obstante, el Pleno echó abajo una enmienda que instaba a Turquía a reconocerlo.

Por lo que respecta a Chipre, “la retirada de las fuerzas turcas (de la parte turco-chipriota de la isla) facilitaría la negociación de una solución”. Concretamente, para hacer posible el desarrollo socioeconómico de esa comunidad (ahora sometida al bloqueo de la UE) se piensa en la oportunidad de crear un instrumento financiero que lo permita. El Parlamento pide a la Comisión Europea información sobre la eventual puesta en marcha y sobre la eficacia de este instrumento.

En cuanto a las negociaciones para la adhesión propiamente dichas, los diputados son favorables a la apertura de las correspondientes al capítulo energético. Animan a Turquía a incorporarse a la Comunidad Europea de la Energía y, dado que ese país es paso obligado para una parte de la energía

que llega a la UE, le invitan a integrarse en los proyectos energéticos de la zona en el marco de la política de vecindad de la UE. El informe anual de la Comisión Europea sobre los progresos de Turquía en el camino de la adhesión se publicó el pasado 6 de noviembre.

Con respecto a **Serbia**, la conclusión del informe de iniciativa aprobado en el Pleno es similar: los progresos registrados en este país están bien vistos, pero persisten los problemas en distintos ámbitos.

En el documento se felicita a Serbia “por haber superado pacíficamente” una serie de etapas durante el año último, entre las que cita la disolución de la Comunidad de Estados Serbia-Montenegro, la celebración de elecciones legislativas libres, la formación de un nuevo gobierno (proeuropeo), la adopción de una nueva Constitución, la mejora de la transparencia, la simplificación de los visados, etc.

El Parlamento Europeo destaca que “el futuro de Serbia está en la Unión Europea” y cree que un nuevo y definitivo estatuto para Kosovo consolidaría la estabilidad en los Balcanes Occidentales y facilitaría la integración de Serbia en la Unión.

En lo que respecta a los derechos de las minorías, se destaca “la necesidad de velar para que la ayuda comunitaria se distribuya teniendo en cuenta la actual estructura territorial y administrativa de Serbia, así como la composición étnica y las relaciones económicas y culturales tradicionales que existen en los territorios en cuestión, con la participación plena de los poderes locales y regionales”. Se pide al Gobierno serbio que aplique la Declaración de Sarajevo (enero de 2005) por la que se garantiza el derecho de retorno de los desplazados al lugar de origen y el derecho a la indemnización por pérdida de propiedades.

El Parlamento recuerda que la plena cooperación de Serbia con el Tribunal Penal Internacional para la Antigua Yugoslavia (TPIY) es condición insoslayable para la firma del acuerdo de estabilización y asociación (AEA), además de “piedra de toque” para acreditar las verdaderas intenciones de Serbia. No obstante, la Eurocámara invita a la Comisión Europea a concluir el Acuerdo y a quien corresponda a que prorrogue el mandato del TPIY para hacer posible la detención de los criminales de guerra.

También se pide el restablecimiento de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, creada en 2001 “para poner fin al clima de temor que persiste en ciertas zonas del país” y para satisfacer el derecho de los ciudadanos a saber sobre los crímenes de guerra y el genocidio llevados a cabo años atrás.

Otras zonas de “sombra”: la reforma del sistema educativo, las restricciones a la libertad de prensa, la corrupción y el crimen organizado, la reforma de la policía, etc.

PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO II



Aprobado informe de iniciativa sobre “energías convencionales”.

El Parlamento Europeo aprobó el 24 de octubre un **informe de iniciativa** (509 votos a favor, 153 en contra y 30 abstenciones) que llama la atención sobre el hecho de que las “energías convencionales” seguirán siendo, a medio plazo, un elemento clave para garantizar el suministro energético de la UE.

El informe recoge que en 2030 las importaciones de combustibles fósiles habrán crecido un 65-70% respecto a las cifras actuales, lo que deja claro que no van a poder ser sustituidos en un futuro inmediato. Si, además, la energía nuclear es en la actualidad la responsable del 31% de la energía eléctrica que se consume en la Unión, es posible afirmar igualmente que la nuclear es otra fuente de energía clave en nuestro porvenir inmediato.

El Parlamento Europeo así lo reconoce, proponiendo trabajar en dos direcciones: no olvidar los “**objetivos de Kyoto**” de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, asegurando el suministro mediante el desarrollo de energías limpias y de tecnologías que minimicen la acción de las energías que ahora utilizamos.

En cuanto a la primera cuestión, el informe asegura que “sólo es posible reducir con éxito las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes del sector de la producción de energía (no del transporte) fomentando el uso de tecnologías de baja producción de carbono, como la energía nuclear, el carbón limpio y las energías renovables”.

El **texto expone** de forma tajante que “la renuncia a la energía nuclear haría imposible alcanzar los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero y el combate contra el cambio climático”. El Comisario Europeo de Energía, Andris Piebalgs, presente en el debate, se mostró de acuerdo con este análisis y opinó que será complicado para la UE alcanzar sus objetivos en la lucha contra el cambio climático prescindiendo de la energía nuclear.

La producción eléctrica de la UE en estos momentos proviene mayoritariamente de las centrales nucleares (31%). El carbón (29%), el gas (19%), las renovables (14%) y el petróleo (5%), son las otras fuentes. La UE cuenta en la actualidad con 145 reactores nucleares repartidos en los 16 Estados miembros que mantienen la opción nuclear, siendo Francia el país líder (2º del mundo) en esta cuestión, con 59 reactores repartidos en 19 centrales que producen el 78% de su electricidad.

El Parlamento reconoce a la energía nuclear muchas ventajas: el precio del uranio no está sujeto a las oscilaciones de otros combustibles, las reservas mundiales conocidas son suficientes para varias generaciones, la tasa de reciclado aumenta rápidamente, lo que hace que las reservas aumenten todavía más; etc. Finlandia ha calculado que la construcción en su territorio de una central nuclear permitiría reducir en un 15% las emisiones de CO2 originadas por quemar combustible para producir electricidad. Otras ventajas:

Antes este panorama, la Eurocámara recomienda incrementar

los niveles de seguridad de las centrales nucleares y, por otra parte, desarrollar la tecnología que permita utilizar la fusión nuclear (Proyecto ITER).

Kyoto presenta otro problema interesante para los europarlamentarios: el comercio de derechos de emisión de gases establecido en el marco de esos acuerdos no debe, según el informe, “obstaculizar la sustitución de las plantas existentes por otras más modernas, incluidas las centrales nucleares”. Lo que nos lleva al desarrollo de nuevas tecnologías y al impulso de la I+D, alentados por el Parlamento Europeo.

Se trata de **investigar en nuevas tecnologías** para el desarrollo de las energías limpias (renovables) y, de otra parte, tecnologías para un uso sostenible de los combustibles fósiles. Al hacerlo, se asegura un suministro que el informe considera actualmente “cargado de incertidumbre, derivada tanto de riesgos geopolíticos como de la creciente competencia en el lado de la demanda”. La diversificación de las fuentes es una garantía de suministro porque minimiza la dependencia excesiva de proveedores únicos.

En cuanto al aprovechamiento sostenible de los combustibles fósiles, el Parlamento insta a la Comisión Europea a presentar cuanto antes propuestas legislativas sobre la captación y el almacenamiento de carbono, de tal modo que se solucionen “las dudas y las cuestiones jurídicas en torno al almacenamiento y al transporte de CO2”. Las tecnologías de captura y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) se centran en la creación de procedimientos para atrapar el CO2 en las chimeneas de las plantas de energía, licuarlo y almacenarlo permanentemente en el subsuelo. Tienen, según los expertos, un enorme potencial.

Pese a que los eurodiputados reconocen que las tecnologías CAC, en su actual estadio de desarrollo, están ligadas a la pérdida de eficiencia de las centrales en que se instalan (se contempla menos a cambio de producir menos), consideran que es fundamental que “las futuras centrales energéticas estén equipadas con esta tecnología”.

La investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías son en sí mismo factores económicos fundamentales para la Unión, al margen de sus efectos beneficiosos en el ámbito energético. La UE exportó en 2004 tecnología ecológica por valor de 22.000 millones de euros y se calcula que el negocio mundial relacionado con las tecnologías energéticas moverá 2,2 billones de euros en 2020.

La posibilidad de que la Unión Europea acapare una porción importante de ese negocio pasa por un impulso decidido a la investigación en el campo de la energía (0,04% del PIB en 2004) para ponerla a la altura de lo que ocurre en Japón o EEUU.

Los diputados reclaman también **mejoras en el desarrollo de los mecanismos del Protocolo de Kyoto** para hacer posible la transferencia de tecnologías eficientes y limpias a los países en desarrollo.

PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO III

La Cumbre bilateral de diciembre anima al Parlamento Europeo a participar en la nueva estrategia que dirigirá la acción de la Unión Europea en África.

Reunido en Luxemburgo, el Pleno del Parlamento Europeo aprobó el 25 de octubre un **Informe de iniciativa** proponiendo las líneas maestras de lo que debe ser la estrategia de la Unión Europea en África, con miras a la segunda Cumbre UE-África que se celebra en Lisboa el próximo 8 de diciembre.

Los eurodiputados “deploran que la estrategia de 2005 de la UE para África se hubiera adoptado sin que las instituciones de la Unión Africana y los gobiernos y parlamentos africanos hubieran sido objeto de una consulta profunda, y sin la participación de los agentes sociales europeos y africanos y de las autoridades locales africanas”, según recoge el informe. Por todo ello, propone en primer lugar una mayor cooperación entre el Parlamento Europeo, el Parlamento Panafricano y los parlamentos regionales africanos concernidos.

El informe repasa algunos puntos clave que pueden ayudar a definir los objetivos que cobren cuerpo en la nueva estrategia que se derive de la Cumbre de Lisboa. Se hace especial hincapié en el **control de armas**: a la UE se le pide una mayor coherencia en sus políticas “llevando a cabo sus compromisos de controlar el comercio de armas y adoptando una posición común sobre el Código de conducta europeo sobre la exportación de armas, haciéndolo jurídicamente vinculante, de conformidad con la Política exterior y de seguridad común”.

La Eurocámara exige que la UE aborde las causas que sustentan el fenómeno de la **inmigración** y garantice los derechos y la posibilidad de integración de los inmigrantes. Sobre la cuestión de la “fuga de cerebros” africanos, preocupante sobre todo en el sector de la sanidad, se proponen soluciones prácticas para hacer posible lo que se llama “migraciones circulares” o de ida y vuelta.

Los **acuerdos de asociación económica** (APE) “deben concebirse como acuerdos a favor del desarrollo, es decir, deben estar basados en los principios de la asimetría a favor de los países ACP”, por lo que se pide, en caso de necesidad, “contemplar algunas excepciones y largos períodos de transición para que los productos y las industrias locales puedan adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado”.

El apartado “**desarrollo socioeconómico**” es especialmente importante. La nueva estrategia debería “incluir el acceso universal en África a los servicios de lucha contra el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo”, teniendo en cuenta que, por ejemplo, el 63% del total mundial de infectados por el virus del SIDA vive en África.

Por otra parte, África será el continente que sufrirá las peores consecuencias del **cambio climático**. Se invita a los agentes políticos y económicos a reconocer las responsabilidades propias ante este problema y a “elaborar una estrategia de desarrollo respetuosa del medio ambiente”.

Por otra parte, el informe pide que la nueva estrategia incorpore disposiciones en materia de **impunidad**, proponiendo el refuerzo de los sistemas judiciales y de ciertos mecanismos de

control para que los responsables de los crímenes sean juzgados en África.

Con la idea de tomar parte activa en la elaboración de la nueva estrategia, 25 diputados europeos, en su mayoría miembros de la comisión parlamentaria de desarrollo, se reunirán con otros tantos parlamentarios africanos el próximo 7 de diciembre, en vísperas de la Cumbre, para debatir y adoptar una declaración común. Los Presidentes del Parlamento Europeo Hans-Gert Pöttering, y del Parlamento Panafricano, Gertrude Mongella, hablarán ante los Jefes de Estado y de Gobierno.

Pese a que la Unión Africana acogió en 2005 con satisfacción la Estrategia de la UE para África “como base para una estrategia conjunta” y a los avances que desde entonces se han producido en el marco de aquella estrategia, los europarlamentarios sostienen que “muchas otras cosas no han cambiado nada”. El África subsahariana sigue siendo la zona más pobre del mundo y es sabido que en muchos países africanos no se alcanzarán a tiempo los Objetivos de desarrollo del milenio.

Todo ello invita a la definición de una nueva estrategia que combine nuevas políticas desde un enfoque más global que en el pasado, centrada, además de en la ayuda al desarrollo, en otros ámbitos políticos igualmente necesarios.

El **proyecto de estrategia** expone cuatro objetivos principales para la nueva asociación: una asociación política UE-África que aborde los problemas comunes como la paz, las migraciones, etc.; la promoción constante de la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la integración regional; adoptar enfoques comunes para hacer frente a los desafíos mundiales: SIDA, cambio climático, energía, sostenibilidad, comercio, terrorismo, etc.; y una asociación “centrada en las personas”, capaz de concitar la participación del mayor número posible de actores sociales.

Se trata, por tanto, de una propuesta que no difiere demasiado de la presentada por la Troika comunitaria, que se basa en seis ideas centrales: promoción de la paz y la seguridad, como bases de cualquier proyecto de desarrollo; gobernanza, derechos humanos y Estado de Derecho, con una referencia especial al mecanismo africano de evaluación entre pares (PAEP); crecimiento económico y comercio, en cuanto que medios insustituibles para lograr el desarrollo y erradicar la pobreza; educación y sanidad, que constituyen cuatro de los ocho objetivos de desarrollo del milenio y que, lógicamente, deberían recibir la mayoría de los fondos; migraciones; desarrollo sostenible, medio ambiente y cambio climático, respondiendo a problemas como la desertificación, la deforestación, los vientos, etc.

Una asociación más estrecha y unos objetivos más ambiciosos, dice la ponencia, “deben acompañarse de una financiación adecuada”, por lo que considera coherente unificar los diferentes instrumentos financieros destinados a África.

APROBADOS VARIOS INFORMES SOBRE EL PAQUETE LEGISLATIVO SOBRE PESTICIDAS



PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO IV

El Parlamento Europeo aprobó en primera lectura dos informes relativos al paquete legislativo que regulará el uso y la comercialización de pesticidas en la UE.

Dos propuestas de la Comisión Europea relacionadas con el uso sostenible y la comercialización de productos fitosanitarios pasaron el 23 de octubre en Estrasburgo el primer trámite parlamentario (1ª lectura, codecisión) al aprobar el Pleno del Parlamento Europeo sendos informes que contienen enmiendas a las propuestas del ejecutivo de Bruselas.

El objetivo del “paquete pesticidas” es reducir a medio plazo la utilización de productos tóxicos, promover la utilización de alternativas ecológicas y proteger a las personas y al medio, especialmente a los grupos vulnerables y las zonas más sensibles.

En efecto, como indica el informe, Europa utiliza 260.000 toneladas de pesticidas al año, el 25% del consumo mundial, pese a que cultiva sólo el 4% del total de tierra dedicada a la agricultura. Se recoge también, según datos de ONG medioambientales, que alrededor del 40% de las frutas y vegetales que se venden en la Unión Europea podrían contener residuos de pesticidas, y que su concentración supera el límite autorizado en el 5% de los casos.

Por lo que respecta a la **propuesta de Directiva sobre el uso sostenible de los pesticidas**, la Comisión Europea incluía las siguientes medidas: elaboración de planes de acción nacionales por los Estados miembros para identificar cultivos, actividades, zonas expuestas, etc., en combinación con objetivos concretos para eliminar los problemas detectados; con excepciones, prohibir la pulverización aérea de productos fitosanitarios; determinación de áreas libres del uso de pesticidas (o de uso muy restringido); medidas específicas para la protección de las aguas; y formación y sensibilización de los profesionales (manipulación, almacenamiento) y del público (riesgos).

En conjunto, el Parlamento Europeo apoya estas medidas, aunque propone su endurecimiento en algunos casos. Hablando de objetivos, señala la conveniencia de fijar una reducción de las ventas en un 50% de aquí a 2013. Y exige a los Estados “adoptar las medidas necesarias, incluso utilizando instrumentos económicos, para promover una agricultura de escaso consumo de pesticidas”. En cambio, el Pleno rechazó una enmienda que proponía establecer objetivos de carácter comunitario.

En cuanto al objetivo de proteger específicamente las aguas, la Eurocámara está de acuerdo con establecer “zonas barrera” o “zonas tapón” en las proximidades de corrientes de agua o de masas acuosas, dentro de las cuales quede prohibido el almacenamiento o la utilización de pesticidas. No prosperó, sin embargo, una idea que fijaba el tamaño de esas barreras en 10 metros. Un eurodiputado holandés indicó que tal distancia plantearía un problema para los agricultores de su país, por la cercanía de gran parte de las tierras a los cursos de agua: “No podrían utilizarse pesticidas en más de un tercio de las mismas”, explicó.

El Comisario Europeo de Medio Ambiente, Stavros Dimas, dijo que apoyaba la idea de introducir una zona de protección,

pero se manifestó a favor de dejar que cada país miembro de la UE determine su extensión.

Sobre la prohibición de usar pesticidas en ciertas áreas (la Comisión propone parques, jardines públicos, zonas de juego, zonas escolares, etc.), el Parlamento amplía la lista incluyendo zonas residenciales, deportivas y aledaños de centros sanitarios.

Otro informe examina la **propuesta de Reglamento sobre la comercialización de los productos fitosanitarios** que sustituirá a una Directiva de 1991 que establece los procedimientos de autorización de nuevos pesticidas con el propósito final de proteger la salud y el medio ambiente, limitar las pruebas con animales y estimular la competencia entre los fabricantes. Se trata de establecer un doble filtro: uno europeo, que permitirá autorizar las sustancias separadamente; y otro a escala nacional, en el que son los productos comerciales los que se someterán a aprobación.

En consecuencia, siempre a escala europea, se elaborará una lista de “sustancias activas” (los componentes básicos de los pesticidas) que funcionarán conforme a los procedimientos establecidos en la Directiva REACH sobre sustancias químicas y que, consecuentemente, no deberán someterse a un doble trámite de autorización.

La propuesta inicial de la Comisión Europea habla de un permiso de uso mayoritario de 10 años, de otro de 15 para las sustancias menos tóxicas y de otro de 7 cuando se sabe que hay productos menos tóxicos que realizan las mismas funciones. El Parlamento recorta este último hasta 5 años para estimular el uso de alternativas no químicas y rechaza la idea de la Comisión de conceder prórrogas ilimitadas en todos los casos una vez cumplido el primer plazo. El Pleno aprobó que “la autorización pueda renovarse una o más veces por un período que no exceda de los 10 años”.

La Comisión plantea prohibir las sustancias cancerígenas, genotóxicas, reprotóxicas o que afecten al sistema endocrino. El Parlamento está de acuerdo pero no admite excepciones, incluyendo también una relación de sustancias neurotóxicas, inmunotóxicas y que afectan al desarrollo. Sobre las pruebas con animales, los eurodiputados sostienen que no deberían autorizarse excepto “como último recurso”.

El Parlamento se opuso igualmente a la idea de la Comisión de dividir el territorio de la UE en tres zonas (norte, centro, sur) para hacer más viable la segunda parte del procedimiento de autorización: el momento de la concesión de los permisos nacionales a los pesticidas dispuestos para su comercialización. La Comisión quiere que una autorización concedida por cualquier Estado miembro suponga el reconocimiento automático del producto por los Estados miembros de la zona (reconocimiento mutuo por zonas). La Eurocámara rechaza este planteamiento y propone un sistema único de reconocimiento mutuo en toda la UE, libremente aceptado, en el que los Estados, en función de sus especificidades, acepten, rechacen o restrinjan el uso del producto aprobado en otro país.



EUROPAKO PARLAMENTUKO BILKURA V

Europako Parlamentuak estatu kideak estutu egin ditu bi urte baino lehen tabakoa debeka dezaten lantoki itxietan eta garraio publikoan.

Urriaren 24ean Estrasburgon bildutako Parlamentuko Bilkurak **ekimen-txosten bat onartu zuen**. Txosten horrek Europako Batzordearen Liburu berdeko proposamenak bultzatu eta sustatu egiten ditu: “Tabakoaren kerik gabeko Europa bati begira: aukera estrategikoak Europako Batasuneko eskalan”. 561 aldeko boto izan zituen, 63 kontrako boto eta 36 abstentzio izan ziren.

Txosten horretan zenbait datu interesgarri azaltzen dira: Europar Batasunean urtero 650.000 pertsona baino gehiago hiltzen dira tabakismoaren ondorioz. Horietatik 80.000 pertsona gertakari horrek eragindako kalteak pasiboak dira. Txostenak dioenez, “tabakoaren kontsumoak ehunka milioi euroko galerak (kopurua zehaztu gabe) eragiten dizkie urtero Europako ekonomiei”. Tabakoaren kea “ekidin daitekeen substantzia kaltegarria” dela dio txostenak eta kutsadura-arrazoi nagusia bilakatu dela toki itxietan. Halaber, frogatuta dago dituen milioika substantzia kimikoetatik 250 baino gehiago toxikoak edota kartzinogenoak direla. Frogatuta dago baita ere substantzia horiek babes-atalaserik ez dutela (hortik behera ez dira kaltegarriak): kaltegarriak dira, baita kontaktu hutsean ere.

Europarlamentariak estatu kideak estutzen ari dira, bi urte baino lehen, erretzea erabat debeka dezaten lantoki itxietan, eraikin publikoetan, garraiobide publikoetan eta haur-parke publikoetan.

Txostenak kritikatu egiten ditu estatuek alor horri buruz hartutako zenbait neurri, hala nola: zenbait lokal publikok (tabernek edo jatetxeek) dituzten aukera anitzak indarrean dagoen debeku bat aspaldidanik ez betetzeko (zenbait herrialdetan). Onartezina iruditzen zaie, halaber, “zenbait estatu kidek, zerga-tasa baxuak aplikatuz, tabakoa erostea sustatzea beren guztizko diru-sarrera fiskalak handitzeko”. Horren haritik, Europan gutxieneko zerga ezartzea eskatzen dute eta kontrabandoaren aurka borroka egitea.

Euroganberak zenbait neurri osagarri proposatzen ditu: garraio pribatuan erretzea debekatzea baldin eta adingaberik badago; 18 urtetik beherakoei tabako-salmenta debekatzea; adingabeak egoten ez diren tokietan bakarrik makinak ezartzea; tabakoa autozerbitzuetatik kentzea; internet bidez tabako-salmenta debekatzea, etab.

Txostenaren asmoa zera da: Europako Batzordeak 2001. urteko Zuzentzarauaren aldaketa bat aurkeztea, “2008. urtean ahal bada”. Aldaketa-proposamen hori tabakoaren produktuei eta gehigarri batzuen debekua areagotzeari buruzkoa izango litzateke. Hain justu, produktu kartzinogenoak, mutagenoak eta erreproduktzioarako kaltegarriak izan daitezkeenak debekatzea izango litzateke helburua.

Informazioaren alorrari dagokionez, ontzikietan agertzen diren abisuak hobetzea proposatzen da (tamaina handiagoan ezartzea eta informazioa argia izatea). Horrez gain, ontzikietan helbideak edo erakundeen kontaktu-guneak azaltzea ere proposatzen da erretzaileek laguntza izan dezaten erretzeari uzteko. Erretzeari utzi nahi dietenei zuzendutako laguntzen haritik, Estatuei eskaera egiten zaie zerga-tasa murriztua aplikatzea erretzeari uzten laguntzen duten farmazia-produktuei.

Osoko bilkurak onartutako zuzenketa batek zera proposatzen du: toki publiko itxietan erretzea erabat debekatu duten estatu kideek “beren herrialdea `kerik gabeko Europako gunea` dela esaten duen borondatezko gutuna idaztea eta sinatzea. Eta halaber, “herrialde horiek abangoardia batean biltzea beste herrialdeentzat eredu izan dadin”.

Azkenik, ekimen-txostenak ez du begi onez ikusten “Europako Parlamentuko zenbait diputatuk eta erakundeko hainbat funtzionariok erakutsitako errespetu falta”. Izan ere, ez dute errespetatzen eskaileretan edo tabernan erretzeko debekua. Txostenak dio Ganberako Mahaiak erretzeko debekua zabaldu egin beharko lukeela Parlamentuko gune guztietara (salbuespenik gabe). Eta debeku hori zorrotzasunez aplikatu beharko lukeela.

GALDEKETA DELIBERATIBOA EUROPAKO ETORKIZUNARI BURUZ

Europako etorkizunari buruz urtean zehar egindako “galdeketa deliberatibo” batek agerian utzi du hiritarren partaidetza errazten duen teknika baten eraginkortasuna.

Joan den urriaren 18an eta 19an, Lisboako estatuburu eta gobernuburu gailurra izan zen egun berdinetan, aurkeztu ziren **Tomorrow's Europe proiektuaren emaitzak**. Tomorrow's Europe proiektua EBko eskalan antolatutako lehen galdeketa deliberatiboa da; Batasunaren etorkizuna eta etorkizun hori zehaztuko duten gairik goriak dira eztabaidagai.

Tomorrow's Europe think tank Notre Europe erakundeari lotutako ekimena da. Jaques Delors Europako Batzordeko lehendakari ohiak sortu zuen eta bera da erakundeko buru. Think tank bat erakunde ikertzaile bat da eta aholkuak eta ideiak ematen ditu politikari, merkataritzari edo bestelako gaiei buruz. Erakunde horiek “ideien biltoki edo gordailu” izan nahi dute, ingelesezko espresioak adierazten duen bezala.

Tomorrow's Europe proiektuko langileek 2007. urteko abuztutik urrira arte lan egin zuten EBko 27 estatu kideetako 400 personako ordezkari-talde batekin. Proiektuaren helburua zera zen: Ordezkaritza-talde horri Europako etorkizunari buruzko galdeketa deliberatiboa egitea.

Galdeketa deliberatiboko teknikak honetan datza: gai jakin bati buruz pertsona-talde bati inkesta egitea, emaitzak jasotzea, eta, ondoren, galdeketa horretako gai nagusiak eztabaida- eta informazio-prozesu bat izan eta gero, pertsona-talde berari inkesta bera egitea. Eztabaida- eta informazio-prozesu horretan inkestatuek parte hartzen dute. Kasu honetan, asmoa zera zen: europarrek zenbaterainoko informazioa duten aztertzea EBko etorkizunerako funtsezkoak diren gaiei buruz eta zein neurritan aldatzen dituzten iritziak informazioa zaba- la eta plurala dutenean.

Lehen galdeketa abuztuaren amaieran izan zen eta azkena urriaren 14ean. Bi data horien artean, partehartzaileek informazioa eta materialak jaso zituzten. Horrez gain, hainbat bilera eta eztabaida izan ziren beraien artean; baita adituekin ere, Europako Parlamentuko egoitzan urriaren 12tik 14ra.

Zenbait gairi buruzko emaitzak positiboak izan dira, eta, halaber, prozeduraren erabileraren eraginkortasuna frogatu da. Azken hori garrantzitsuagoa da; izan ere, momentu hone- tan, erakunde guztiek jakin nahi dute zein den hiritarrak inplikatze modua Batasunari eragiten dioten erabakiak hartzeko.

Galdeketa deliberatibo horri esker, inkestatuen iritziak (pent- sio-sistemari buruzkoa, esaterako) aldatu egin ziren. Lehen galdeketa, egungo pentsio-sistema mantenduko balitz porrota ekarriko duela uste zutenak inkestatuen %50 ziren; eztabaidaren ondoren, zifra hori handitu egin zen, %59 izate- raino. Beste horrenbeste esan liteke lan-bizitzako epea luzatzeko proposamena bultzatzeari buruz (%57 lehen gal- deketa, %70 bigarrean).

Halaber, informazioa eta eztabaida baliagarriak izan ziren hainbat alorretan politika komunak behar direla uste dutenen kopurua handitzeko. Horrela, gorantz doan gehiengoak uste du EBk ardura handiagoa izan behar duela energia-hornidura ziurtatzeko (%52 - %59). Era berean, gehiengoak uste du pro- tagonismo handiagoa izan behar duela kanpo-politika alorre- an eta diplomazia-alorrean (%55 - %63).

EB handitzea ere galdeketa horretako gaien artean zegoen. Oro har, eztabaidek pesimismoa ekarri zuten handitze posi- bleek izan zitzaizketen ondorioei zegokienez. Horretarako bal- dintzak betez gero, Turkia edo beste edozein herrialde EBn sartu ahal izateko ideiak aldeko gutxiago izan ditu bigarren galdeketa (%55 - %45 Turkiaren kasuan; %65 - %69 beste edozein herrialderen kasuan). Ukraina EBn sartzeko ideiak ere aldeko gutxiago izan ditu (%69 - %55). Horrez gain, gogoetaren eta eztabaidaren ondorioz, handitu egin da EB handitzeak erabakiak hartzeko zailtasun gehiago ekarriko dituela uste dutenen kopurua (%52 - %62); baita Batasuna azkarregi hazten ari dela uste dutenena ere (%46 - %53).

“CONVERTIR LA GLOBALIZACIÓN EN UNA OPORTUNIDAD”



PROGRAMA DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EUROPEA PARA 2008

La “globalización” es el eje de un Programa que busca hacer ver a los ciudadanos que la UE vela por sus intereses, cuenta en la esfera internacional y trabaja por la competitividad.

Bajo el lema “Convertir la globalización en una oportunidad”, la Comisión Europea aprobó el 23 de octubre su Programa de trabajo para 2008, en el que se detallan las prioridades y los ámbitos de especial interés sobre los que el Ejecutivo comunitario actuará durante el próximo año.

El Programa es una combinación de iniciativas en pro de la competitividad y de otras que atienden a los intereses inmediatos de los ciudadanos, a la vez que pone de manifiesto el deseo de construir una Europa sostenible. “Seremos activos en cuanto al crecimiento y el empleo; por una Europa sostenible; en la gestión de los flujos migratorios; dando prioridad a los ciudadanos; y trabajando por una Europa fuerte en el escenario mundial”, resumió José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, en su presentación.

So ofrece una lista de 61 iniciativas prioritarias y 26 iniciativas estratégicas que se articulan en torno a **cinco grandes prioridades**:

En **crecimiento y empleo**, se analizará la oportunidad de renovar la Estrategia de Lisboa y se avanzará en la implantación del mercado único. Por una **Europa sostenible**, se elaborará un Libro blanco sobre el cambio climático, se revisará la estrategia energética y tendrá lugar el “chequeo” de la PAC.

El **enfoque integrado para la inmigración** permitirá avanzar en una política migratoria común y se evaluará el trabajo de Frontex, además de avanzar hacia un enfoque común en materia de asilo. Para poner a los **ciudadanos en el primer plano**, se trabajará sobre la seguridad de los pacientes, la calidad de la sanidad, la seguridad en Internet, etc. En el ámbito **Europa como socio global** los compromisos se centrarán en la ampliación, el estatuto para Kosovo y las relaciones con África.

El Programa no olvida las acciones de **carácter plurianual** ya emprendidas (transparencia, energía, cambio climático, cohesión, desarrollo rural, Balcanes, etc.) ni las que en futuro pudieran afrontarse y que, como en todos los casos, precisan del previo análisis de impacto, a realizar en 2008.

De carácter transversal es el propósito de **“legislar mejor”**, sobre el que se insiste en el programa, y el relativo a las medidas de simplificación legislativa, de las que se ofrece una lista para llevar a efecto durante 2008.

Además de las prioridades y las propuestas, el Programa de trabajo determina la manera de desarrollarlas y fija las responsabilidades de la Comisión Europea en la aplicación y supervisión de estas políticas. También se habla de comunicación, de los pasos a dar por la Comisión Europea para transmitir mejor el concepto de Europa y lo que las instituciones hacen.

ACUERDO DE ASOCIACIÓN Y ESTABILIZACIÓN UE-SERBIA



El Acuerdo de Asociación y Estabilización entre Bruselas y Belgrado es un paso muy significativo para la entrada de Serbia en la Unión Europea.

Con motivo de la presentación el 6 de octubre del Informe de progreso de los avances llevados a cabo por los países candidatos a la adhesión durante 2007, el Comisario Europeo para la Ampliación, Olli Rehn, anunció la **firma del Acuerdo de Asociación y Estabilización (AAE) entre la Unión Europea y Serbia**, paso previo a la declaración de este país como candidato oficial a la adhesión.

Este acuerdo, firmado el 7 de octubre en Bruselas por el mismo Rehn y por el Presidente serbio, Boris Tadic, es un requisito de carácter técnico, previo a la firma del AAE propiamente dicha, que significa que las dos partes aprueban el contenido del texto. Paralizado desde 2006 por la falta de colaboración de las autoridades serbias con el Tribunal penal internacional para la antigua Yugoslavia (TPIY), su reactivación y firma han tenido lugar gracias al incremento de la contribución serbia para detener y entregar al TPIY a los criminales de la guerra de los Balcanes.

Si Belgrado continúa cooperando (siguen libres Radovan Karadzic y Ratko Mladic) y los informes de la Fiscal Jefe del TPIY, Carla del Ponte, siguen siendo positivos, la firma definitiva del AAE puede tener lugar a lo largo de 2008.

En Informe de progreso constata que durante 2007 se culminaron las negociaciones a nivel técnico para alcanzar el AAE.

En cuanto a las cuestiones políticas, el Informe habla de "progresión para satisfacer los criterios políticos", reconoce el valor de la entrada en vigor de la nueva Constitución serbia y la celebración de las elecciones en enero de 2007, aunque la dificultad para formar nuevo gobierno puso en riesgo la buena marcha de las reformas.

Según el Informe, **Serbia debe mejorar en diversos aspectos**: el control civil del ejército no ha mejorado, la reforma judicial se ha retrasado, la corrupción está muy extendida y no se aplica con efectividad un adecuado respeto por los derechos humanos, en particular con las mujeres y los niños. Por otro lado, persisten las tensiones de carácter étnico y falta el paso definitivo para calificar de satisfactoria la colaboración de Serbia con el TPIY.

Por lo que respecta a la economía, en medio de un análisis globalmente positivo de los progresos de Serbia en este ámbito, el Informe reclama esfuerzos para dar cabida a un sector privado competitivo y para flexibilizar el mercado laboral.

El AAE aportará a Serbia 1.000 millones de euros entre 2007 y 2012, una significativa ayuda para un país que mantiene el PIB en los niveles de 2000 y que tiene una tasa de paro del 21%.



LA COMISIÓN EUROPEA SOLICITA A TURQUÍA MÁS REFORMAS

El Informe de progreso elaborado por la Comisión Europea sobre los avances de los países candidatos a lo largo de 2007 pide a Turquía más reformas políticas.

La Comisión Europea dio a conocer el 6 de octubre su Informe de progreso sobre los avances de Turquía en su proceso de reformas a lo largo de 2007, junto a los relativos al resto de países candidatos. El Informe recuerda que, dado que **Turquía incumple** las obligaciones que le corresponden como firmante del Protocolo de Ankara en lo relativo al **reconocimiento de Chipre**, la Unión mantendrá bloqueadas las negociaciones en 8 de los 33 capítulos en que se estructura el proceso.

Sin que pese sobre ellos ningún procedimiento explícito de congelación, otros **6 capítulos** verán comprometido cualquier avance mientras no se produzcan modificaciones en cuestiones muy concretas, entre las que destaca la libertad de expresión y, muy especialmente, lo relativo al polémico artículo 301 del Código Penal turco. "En democracia no es aceptable que escritores, periodistas, académicos o cualquier otro ciudadano sean perseguidos por el simple hecho de expresar su opinión de forma no violenta. La libertad de expresión y credo son fundamentales a la hora de crear una sociedad abierta y democrática", explicó Olli Rehn, Comisario Europeo para la Ampliación.

La Comisión Europea aplaude los recientes procesos electorales y reconoce progresos en casi todas las áreas, aunque exige "**progresos suplementarios**" en algunas concretas: ade-

más de garantizar la libertad de expresión y credo, Turquía debe trabajar en la lucha contra la corrupción, en la reforma del sistema judicial, en el ámbito de los derechos de las mujeres y de los niños, en el de los derechos culturales y en la vigilancia civil de las fuerzas de seguridad.

El Ejecutivo comunitario condena los ataques del grupo terrorista kurdo PKK (en la lista de organizaciones terroristas de la UE), a la vez que anima a Turquía a colaborar con Irak respetando el derecho internacional (en relación con el plan turco de invadir territorio iraquí para combatir a la guerrilla kurda). El informe también reconoce la situación preocupante del pueblo kurdo: persisten restricciones al ejercicio de los derechos culturales de esta etnia y al uso de su lengua en los medios de comunicación y en los servicios públicos. Tampoco es posible aprender kurdo en el actual sistema educativo.

En el **apartado económico**, dentro de una consideración global positiva de lo realizado, se resalta que la rebaja en la presión fiscal y el excesivo gasto público han llevado a un desajuste presupuestario importante en 2007. También ha crecido la inflación y se detecta cierta rigidez en el mercado laboral, lo que, sumado a la subida de los costes laborales, ha frenado la creación de empleo, afectando especialmente a las mujeres.

PRESENTADO EL LIBRO BLANCO

ESTRATEGIA SANITARIA 2008-2013: “JUNTOS POR LA SALUD”



Un nuevo Libro Blanco fija la estrategia sanitaria de la UE para el período 2008-2013.

El Comisario Europeo de Sanidad, Markos Kyprianou, presentó en Bruselas el 23 de octubre una nueva estrategia sanitaria para el período 2008-2013 en la que se ofrece un amplio marco en el que dar cabida al conjunto de soluciones que permitirán hacer frente a los retos que Europa se plantea hoy y en el futuro en el campo de la salud.

El nuevo **Libro Blanco “Juntos por la salud: un enfoque estratégico para la UE, 2008-2013”** llega en el momento adecuado, según Kyprianou. El Comisario indicó que “ha llegado la hora de que la UE desarrolle una estrategia fuerte y completa en el área de la salud, un instrumento que permita ayudar a los Estados miembros a afrontar un gran número de retos comunes sobre la base de valores y principios compartidos”.

Tras la publicación a finales de 2006 del documento “Salud en Europa – un planteamiento estratégico. Documento de reflexión para una estrategia en materia de salud”, se puso en marcha un procedimiento de consulta pública de cuyos resultados nace este Libro blanco.

De la consulta (realizada hasta febrero de 2007) se extrajeron algunas conclusiones: más allá del valor que la salud tiene por sí misma, es un factor fundamental para ayudar al crecimiento económico europeo y, por ello, debe ser considerada como una inversión. Por otro lado, respetando las políticas estatales, parece necesario reforzar la cooperación europea en una serie de ámbitos, como las amenazas globales, las desigualdades en materia de salud, la información, la promoción de los modos de vida sanos, etc. Además, muchas aportaciones señalaron la importancia de crear un sistema europeo de información con acceso abierto a datos comparables.

A partir de estas conclusiones, y apoyándose en el Tratado CE cuando prevé que un “elevado nivel de protección de la salud humana esté garantizado en la definición y aplicación de todas las políticas y acciones de la Comunidad” (cuestión que corrobora y amplía el recientemente aprobado Tratado modificativo de la UE), el Libro blanco identifica un triple fenómeno relacionado con la salud que requiere un nuevo enfoque:

Primero, los **cambios demográficos** (especialmente el envejecimiento de la población) condicionan la sostenibilidad de los sistemas de salud en su actual estructura y modifican los esquemas generales sobre salud y enfermedad, útiles hasta ahora. El Libro blanco pide que se hable de salud a lo largo de la vida, de prevención de las desigualdades motivadas por factores sociales o medioambientales, etc. todo ello en relación con el objetivo de **“solidaridad”**.

Segundo, las pandemias, las catástrofes naturales, los accidentes, el bioterrorismo, etc., se han convertido en **amenazas potenciales para la salud de todos**. La coordinación y la reacción rápida (incluso a escala mundial) deben ser las guías maestras de la acción en este ámbito, siempre vinculada al objetivo de **“seguridad”** remarcado por la Comisión Europea.

Tercero, las **nuevas tecnologías** y su desarrollo constante han revolucionado la promoción de la salud y los métodos de prevención, predicción y tratamiento de las enfermedades. Las tecnologías de la información y las innovaciones en biotecnología, nanotecnología o ingeniería genética han de estar al alcance de todos los europeos porque la nueva estrategia contempla también el principio de **“prosperidad”** para garantizar un futuro competitivo y sostenible.

Esos tres elementos se convierten en los **tres objetivos principales de la estrategia**: salud en una Europa cada vez más envejecida, protección contra cualquier amenaza relacionada con la salud, y sistemas de salud potentes al alcance de todos. Por otro lado, a los principios de solidaridad, seguridad y prosperidad ya señalados, se añaden otros: participación de todos los ciudadanos en el diseño de las estrategias, promoción de la inversión en este ámbito, integración de la salud en todas las políticas de la Unión, y refuerzo de la voz de la Unión Europea a escala mundial en el terreno de la salud.

Para materializar los principios y alcanzar los objetivos marcados, la estrategia también incluye un **plan de acción** que, por ahora, señala 18 acciones para llevar a cabo durante los dos próximos años. Por ejemplo, se recogen iniciativas para mejorar la salud de los ancianos, para garantizar la seguridad de los trasplantes de órganos, para la investigación coordinada sobre enfermedades raras, propuestas para ayudar a los Estados miembros a innovar en sus sistemas sanitarios, o medidas para mejorar la cultura sanitaria de los ciudadanos. El Libro blanco también recoge una declaración sobre los valores fundamentales de la salud.

La estrategia sólo será una realidad con el apoyo de los Estados miembros, reconoce la Comisión Europea. Para conseguir y articular ese apoyo y el de otros participantes claves, está prevista la creación de un **“Mecanismo estructurado de cooperación”** que permitirá decidir conjuntamente las prioridades, definir indicadores comunes y encauzar el intercambio de buenas prácticas.

Con respecto a la **financiación**, la Comisión Europea señala que la investigación sanitaria debe ser financiada dentro del 7º Programa Marco de Investigación y mediante la nueva Iniciativa tecnológica conjunta sobre medicamentos innovadores. Otros recursos pueden ser el Programa para la Innovación y la Competitividad (PIC) y los fondos regionales.

“La prosperidad de la Unión Europea depende en gran medida del estado de salud de sus ciudadanos”, explicó Kyprianou. También señaló que la situación se modifica constantemente, citando, por ejemplo, las recientes ampliaciones, que “han acentuado las diferencias sanitarias entre los Estados miembros”. O retos como las migraciones, el cambio climático asociado a catástrofes y a enfermedades nuevas, la movilidad de los profesionales de la salud, etc. “El tiempo se acaba para la Unión Europea”, concluyó el Comisario.

REFORMA DE LA OCM DEL VINO



CONSEJO DE AGRICULTURA Y PESCA

Los Ministros debatieron sobre la reforma del sector del vino, que se quiere culminar en diciembre.

El tema "estrella" del Consejo de Agricultura y Pesca celebrado en Luxemburgo el 22 de octubre fue la continuación del debate sobre la **reforma de la organización común del mercado (OCM) del vino**, una cuestión sobre la que la Presidencia portuguesa y la Comisión Europea quieren alcanzar un acuerdo antes de fin de año. Sobre la mesa hay serios desacuerdos respecto a varios aspectos de la propuesta de la Comisión. "Tenemos los elementos para un compromiso final", dice la Comisaria Europea de Agricultura, Mariann Fischer Boel; "hay aún grandes divergencias entre nosotros", argumenta por el contrario Jaime Silva, Ministro portugués de Agricultura y Presidente del Consejo.

Sobre el plan de arrancar 200.000 hectáreas (ha) de viñedos en un plazo de cinco años, los Estados miembros se alinean en tres posiciones: los favorables, los hostiles, y un tercer grupo que se sitúa en medio. La Comisaria Fischer Boel sugiere ahora que no habría problema para fijar la cuota de arranque en 150.000 ha y para reducir a tres años el plazo para acceder a las ayudas.

La chaptalización (proceso por el que se añade artificialmente azúcar al vino para incrementar su graduación) también genera divergencias. La Comisión propuso en un principio prohibirlo, pero los países del norte (sobre todo Alemania) se oponen. El arreglo puede llegar por la vía de permitir incrementar la graduación de los vinos a partir del añadido de mostos de uva, no de azúcar.

La transferencia de fondos del primer pilar (apoyo a los mercados) al segundo (desarrollo rural) propuesta por la Comisión sigue disgustando a la mayoría de los Estados miembros. Si se trata de reformar un mercado poco ajustado y ajeno a la realidad del mercado, les parece más lógico que los fondos sirvan directamente para solucionar ese problema y permanezcan en el primer pilar, en el marco de las dotaciones nacionales.

El destino de las dotaciones nacionales, precisamente, es otro de los objetos de debate. En general, cada uno con sus peculiaridades, casi todos los países piden que se amplíe la lista de cosas que pueden hacer con esos fondos. La Comisión propuso inicialmente dedicarlas a ayudas a la vendimia en verde, a la reconversión, a la promoción en el extranjero, a los seguros contra catástrofes, etc. Sin embargo, Francia, por ejemplo, desea mantener el régimen de destilaciones de crisis, Italia quiere poder promocionar la introducción de nuevas técnicas de producción, etc.

Los ministros alcanzaron un compromiso para modificar el **Reglamento financiero de la Política Agraria Común (PAC)**, según el cual los Estados miembros se comprometen a publicar anualmente los nombres de los beneficiarios de las ayudas agrícolas, así como las cuantías de esas ayudas.

Se incluyen las ayudas directas dependientes del Fondo

Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) que se concedan a partir del ejercicio 2008 y los importes correspondientes al Fondo Europeo Agrícola para el Desarrollo Rural (FEADER) entregados desde el 1 de enero de 2007. La Comisión tendrá la facultad de suspender o recortar los pagos efectuados a favor de los Estados si éstos no cumplen con el mandato o si no adoptan las medidas para corregir los fallos constatados.

Varios países encabezados por Polonia (Francia, Irlanda, Hungría, etc.) solicitaron volver a instaurar el **sistema de ayudas a la exportación de carne porcina** como medio para recuperar los malos resultados de un sector muy afectado por los precios de los cereales y de los piensos.

Fischer Boel rechazó volver a esta práctica: según ella, sería una mala señal para los productores que, acogidos a las ayudas, producirían aún más y harían bajar nuevamente los precios. Por el contrario, defendió las medidas adoptadas, particularmente la que subvenciona el almacenamiento privado, para el que se han destinado recientemente 40 millones de euros, y propuso aguardar para analizar los resultados. La idea es ajustar poco a poco la producción a las necesidades del mercado.

En el ámbito de la **salud y el bienestar de los animales**, los ministros conocieron de boca de Markos Kyprianou, Comisario Europeo de Sanidad, el proyecto de estrategia para la salud animal (2007-2013): La Comisión presentará a los Estados miembros un plan de acción (en 2008) que será la antesala de una Directiva marco que regule este asunto, incluyendo la acuicultura.

Uno de los aspectos más controvertidos de la estrategia comunitaria es el que propone, desde la perspectiva del principio "más vale prevenir que curar", dedicar la mayoría de los esfuerzos (económicos) a la prevención, más que a la financiación de los ganaderos afectados por las distintas epidemias. Algunos países critican esta posibilidad alertando de que la falta de ayudas puede "empujar" a los productores a no colaborar y a, llegado el caso, no disparar las alarmas con prontitud en caso de algún brote infeccioso. Para evitarlo el Comisario Kyprianou propuso avanzar en el establecimiento de un régimen de seguros.

En Consejo adoptó unánimemente el llamado **"Reglamento OCM única"**, por el que se funden en un único texto las 21 OCM que actualmente funcionan. Entrarán en vigor en 2 fases: 1 de enero o 1 de julio de 2008.

En materia de pesca, el Consejo acordó reducir en 2008 la pesca del bacalao en el mar Báltico de manera que se recorten las capturas entre el 5 y el 28% con respecto a 2007 y disminuyen un 10-20% los días en los que estará permitido pescar. Dinamarca, Alemania, Estonia, Finlandia, Letonia, Lituania, Polonia y Suecia pescan en el Báltico salmón, arenque, rodaballo y espadín, además de bacalao.

LUCHAR CONTRA LA SEQUÍA Y LA ESCASEZ DE AGUA

CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE



Por primera vez se reconoce la necesidad de una política común para hacer frente a la sequía y la escasez de agua.

Celebrado en Luxemburgo el 30 de octubre, el Consejo de Ministros de Medio Ambiente analizó los problemas de **sequía y escasez de agua** que afectan a una parte importante del territorio de la UE, reconociendo por primera vez que son de carácter comunitario y que hay que afrontarlos como tales. Para ello se pide diseñar una política común que tenga además una dimensión internacional, ya que los problemas de la sequía y la desertificación y las consecuencias que de ellos se derivan tienen la magnitud suficiente como para ser tratados a escala internacional y, en ciertos casos, planetaria.

Las conclusiones ofrecen algunas cifras: el 12 % del territorio de la UE, el 19% de su población, 33 cuencas hidrográficas se han visto recientemente afectadas por la escasez de agua. En 2003 la sequía afectó a más de 100 millones de europeos (20% de la población) y a una tercera parte del territorio de la UE. En los últimos 30 años, la sequía ha "costado" a la UE 100.000 millones de euros.

Las consecuencias directas se ven en la agricultura, la silvicultura, el turismo, la industria, la energía, el transporte, etc. Afectan a los ecosistemas y a los hábitats, poniendo en peligro la biodiversidad y el medio ambiente en su conjunto. La sequía degrada los suelos, acelera la desertización, agrava el riesgo de incendios forestales, multiplica la contaminación atmosférica y las emisiones de gases de efecto invernadero.

El Consejo analiza la sequía y la escasez de agua como dos fenómenos distintos, teniendo en cuenta que la escasez incluye un componente de desequilibrio entre oferta y demanda que está sólo en nuestras manos. Si bien a corto plazo no se puede influir en la aparición de sequías, sí es posible gestionar mejor el agua disponible en el marco de la **Directiva marco del agua, "la Directiva PHARE de la UE en cuanto a política del agua"**, según las conclusiones.

En cuanto a la oferta de agua, el Consejo plantea el recurso a "soluciones tanto tradicionales como innovadoras" (reciclado de aguas residuales y desalinización en condiciones sostenibles). Propone también ajustar los precios al coste real de manera que el usuario pague por lo que consume y el precio sea un elemento más de concienciación para un uso responsable.

Una buena red de recogida y análisis de datos podría ayudar en la investigación y en la prevención de las sequías con la ayuda de la Agencia Europea del Medio Ambiente y de la Agencia Espacial Europea. "Ese proceso podría desembocar en la creación de un Observatorio europeo de las sequías", según las conclusiones.

En cuanto a los **organismos genéticamente modificados**, el Consejo de Ministros no fue capaz de asumir una postura común (con mayoría cualificada) capaz de permitir a Austria mantener su postura a propósito de dos variantes de maíz genéticamente modificado, el MIS 810 y el T 25.

La cuestión es que la Comisión Europea las había autorizado para todos los usos (importación, transformación para alimentación humana y animal, cultivo) en abril de 1998. Un año después Austria informó a la Comisión Europea de su decisión de prohibir su uso en todos los casos autorizados. Por dos veces la Comisión Europea pidió razonadamente a Austria derogar sus medidas de salvaguardia, y otras tantas (junio de 2005 y diciembre de 2006) Austria encontró en el Consejo de Ministros la mayoría cualificada suficiente para mantener la prohibición pese a las exigencias de la Comisión Europea.

Bruselas presentó en esta ocasión nuevos análisis garantizando que estos productos no influyen en la salud humana y animal por lo que, en su opinión, esta parte de las exigencias (no la relativa al cultivo) debería ser fácilmente asumible por Austria.

Finalmente, el Consejo de Ministros no alcanzó una mayoría cualificada para adoptar o rechazar las propuestas de la Comisión Europea, por lo que queda en manos de ésta la decisión final sobre lo que Austria debe hacer.

En cuanto a la **contaminación**, los ministros mantuvieron un debate sobre los efectos prácticos de la eventual implantación de la Directiva sobre la reducción de la contaminación y de las emisiones de gases de efecto invernadero producidas por los combustibles en los transportes y para aumentar el uso de los biocarburantes, aún en fase de propuesta.

La clave de la Directiva está en la conveniencia y la oportunidad de ponerle **cifras y plazos** a la reducción de las emisiones y al consumo alternativo de biocarburantes. Sin que se concrete en las conclusiones (se especula con un 1% anual de reducción durante 10 años), los Estados miembros parecen dispuestos a comprometerse, aunque bajo ciertas condiciones: quieren objetivos "realistas y rentables" y fijar objetivos que den por hecho que los biocarburantes se pueden utilizar bajo criterios de sostenibilidad.

Sobre el **cambio climático**, el Consejo de Ministros adoptó un paquete de conclusiones con lo que será la postura común a defender en Bali (3-13 diciembre), en la Reunión de las Partes del Protocolo de Kyoto. Dos cuestiones fundamentales emergen en vísperas de esa reunión: la oposición de algunas potencias a sumarse a los compromisos de reducción de emisiones de CO₂, y la preparación de lo que se ha dado en llamar el Protocolo Post-Kyoto, para después de 2012, la única manera, según la UE, de dar sentido a lo hecho hasta ahora.

También se fijó una posición sobre la necesidad de **financiar a los países en desarrollo** para que puedan acceder a las tecnologías relacionadas con la eficiencia energética y las energías renovables.

HELBURUA ITSAS POLITIKA BERRI BAT EZARTZEA DA



ITSAS POLITIKARI BURUZKO MINISTRO BILTZARRA

Maila altuko biltzar batek eztabaidagai izan ditu berriki aurkeztutako Europako Batzordearen Ekintza Plana eta Komunikazioa “EBko itsas politika integraturako”.

Portugaleko lehendakartzak urriaren 22an Lisboan bildu zituen 27 estatu kideetako itsas gaietako eta erkidegoko erakundeetako arduradun politikoa. Europako Batzordeak urriaren 10ean aurkeztutako Komunikazioa eta Ekintza Plana izan zituzten hizpide.

Erkidegoko Exekutiboaren ekimen horien **helburua zera da**: itsas politika berri bat ezartzea, sektore arteko ikuspegitik eta ikuspegi integratzailetik. Itsas politika berri horrek Europarentzat eta munduarentzat ezinbestekoa den baliabide baten kudeaketa eraginkorra eta iraunkorra ahalbidetuko luke.

Batzordeak politika berri hori diseinatzeaz gain, **26 ekintze-tako paketea** ere prestatu du. Ekintza horiek egungo agintaldian zehar zehaztu beharko dira, gaur egun EBko ekintza zehazten duten lehentasuneko ardatzetan oinarrituta. Lehentasuneko ardatz horiek honako hauek dira: “hazkundera eta enplegua” Lisboako Estrategiaren arabera eta “garpenera iraunkorra” Gotemburgoko planaren arabera. Lehendakartzak dio politika berri horrek Kontseilu Europarraren oniritzia izan behar duela, datorren abenduan, Bruselan. Biltzar honetan, hain justu, ondorioak prestatu dira han aurkezteko.

Berriki egindako handitzei esker, Europa oraindik ere irekia dago itsasora: kostako 70.000 km, sei itsasori eta ozeanori begira, biztanleen erdia itsasotik 50 km baino gutxiagora bizi da, etab. Horrez gain, itsasoa EBko jarduera ekonomiko garrantzitsuenetakoa da: 1.200 portu, 5 milioi lanpostu, Batasuneko guztizko BPGdaren %3 eta 5 artean, kanpo-merkataritzaren %90, etab. Horrek guztiak argi uzten du kostako herrialdeek (eta baita barnekoek ere) orain lehen urratsak ematen ari den itsas politika integratua behar dutela.

José Sócrates Portugaleko Lehen Ministroak biltzarrean adierazi zuenez, itsas politika integratu batek (onura ekonomikoak, ingurumeneko onurak eta segurtasuneko onurak izango dituen), lehenik eta behin, kanpo-muga komuna ezartzea eskatzen du EBko itsasoetan. “Arriskuak geroz eta zehaztuga-

beago daudenez, itsas baliabideak koordinatzeko, erregulatzeko, babesteko eta itsas baliabideei aurrea hartzeko sistemak garatu behar ditugu”, esan zuen. Bereziki, baliabideak eta biodibertsitatea gordetzea ahalbidetuko duten itsas-behaketa eta -ikerketa sareak sortzeari egin zion erreferentzia.

Erronka, batez ere, ekonomikoa da, adierazi zuen. Izan ere, honako **gai** hauekin dago erlazioan: “Itsas-garraioarekin, portuko jarduerarekin, eraikuntzarekin, arrantzarekin, turismoarekin, itsas-baliabideekin, bioteknologiarekin eta energia berriztagarriekin”. Eta itsas politika integratu berri horren zeharkako izaera azpimarratu zuen.

José Manuel Barroso Europako Batzordeko lehendakariak uste du “ez dela denbora galdu behar” itsasoa babesteko hura plataformatzat erabiltzen duten jarduera ekonomikoak direla eta jasaten duen degradaziotik. Bereziki, arrantza pirata saihesteko Batzordeak berriki proposatutako neurriei egin zion erreferentzia. Izan ere, arrantza pirata arte ilegalak erabilita egiten da eta ekosistema kalteberak arriskuan jartzen ditu. Arrantza ilegala munduan “EBn egiten den arrantza legala baino gehiago egiten da”, adierazi zuenez.

Europako Batzordeak berriki aurkeztutako neurriei erreferentzia eginez, Nuno Teixeira itsas gaietako Portugaleko ministroak uste du 2008. urte hasierarako neurri zehatzak ezarri behar dituztela. Halaber dio ekintza-plana ontzat eman beharko luketela, gaur egungo sektoreko eta zatikako ikuspegi ordezkatu egiten baitu ikuspegi integratu baten truke. Lehen emaitzak Esloveniako eta Frantziako lehendakartzek izango dituzte.

Bestalde, Joe Borg Arrantza eta Itsas Gaietako Europako komisarioak adierazi zuen kontu horretan aurreratzea presakoa dela. Dena dela, kontsulten sistema zabal baten markoan egin behar dela esan zuen, toki-, lurralde-, nazio- eta Europa mailan gai horrekin zerikusia duten pertsona guztiarekin. Ingurumeneko gaiak, esaterako, ez dira indibidualki aztertuko. Borgek gogorarazi zuenez, gauza bera gertatzen da energia-proiektuen edo azpiegitura-proiektuen kasuan.

CREADO A INSTANCIAS DE LA UE, JUNTO A NORUEGA,
NUEVA ZELANDA, EEUU Y CANADÁ



ASOCIACIÓN INTERNACIONAL PARA LA ACCIÓN CONTRA EL CARBONO (ICAP)

Se crea en Lisboa la "Asociación Internacional para la Acción contra el Carbono, que coordinará los esfuerzos para luchar contra el cambio climático.

El 29 de octubre se creó en Lisboa la Asociación Internacional para la Acción contra el Carbono (ICAP: International Carbon Action Partnership), un foro nacido a instancias de la Unión Europea que agrupa a varios Estados miembros, a la Comisión Europea, Noruega y Nueva Zelanda, además de varios estados de los EEUU y provincias canadienses.

El **objetivo** prioritario de este foro es aunar esfuerzos para reducir las emisiones de CO₂, que es el principal causante del calentamiento de la tierra y, como consecuencia visible más inmediata, del cambio climático.

Según José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, se trata de un "**paso histórico**" hacia el desarrollo de un mercado mundial del carbono (CO₂), y un mensaje a los futuros socios de que el trabajo en común es la única vía en la lucha contra las emisiones de CO₂.

Para sus creadores, la ICAP es el embrión de un futuro mercado global de emisiones de CO₂ y supone, por ello, una forma de presión a los países que no han ratificado el Protocolo del Kyoto (sobre todo a EEUU y Australia, los dos grandes países industrializados que aún no lo han hecho, y a China, India y Brasil, grandes emisores que, por considerarse países en desarrollo, no se ven obligados por los compromisos de Kyoto).

La Declaración ICAP afirma que "los riesgos que supone el cambio climático pueden minimizarse mediante una intervención inmediata, ambiciosa y exhaustiva", y aporta un argumento económico definitivo: "Las acciones para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero son menos costosas que las consecuencias potencialmente catastróficas de la inacción".

Los firmantes se comprometen a **respetar unos principios básicos**: imponer un límite máximo "riguroso y realizable" a las emisiones de gases de efecto invernadero; asegurar la vigilancia, la comprobación y la información de las emisiones; estimular los enfoques comunes y los acuerdos entre los socios para reducir las emisiones; impulsar el desarrollo y la utilización de tecnologías limpias mediante una política adecuada de precios y mediante los correspondientes incentivos; animar a las empresas y a la iniciativa privada a elegir tecnologías de baja producción de CO₂.

Los socios de ICAP creen que ese futuro mercado global del carbono - creado a partir de principios comunes aceptados por todos y vinculante en cuanto a topes en las emisiones - puede ser el elemento dinamizador de la demanda de productos y tecnologías de baja producción de CO₂. Confían en abrir así nuevos mercados para la innovación, además de permitir la rápida reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, el verdadero y principal objetivo de la Asociación.



VIº FORO EUROPEO DEL TURISMO

La nueva estrategia para un turismo sostenible y competitivo ha centrado los debates.

Celebrado en Portimao (Portugal) durante los días 26 y 27 de octubre, el 6º Foro Europeo del Turismo reunió a políticos y profesionales comunitarios para debatir sobre la **“Estrategia para un turismo europeo competitivo y sostenible”**, recientemente dada a conocer en Bruselas por el Comisario Europeo de Industria, Günter Verheugen.

Esta estrategia es la continuación de la nueva política turística europea que el Ejecutivo de Bruselas lanzó en marzo de 2006, con ocasión de una reunión de ministros de turismo en Viena, bajo el enunciado de **“El turismo: clave para el crecimiento y el empleo en Europa”**. Verheugen había explicado en Viena que “Europa es el primer destino turístico del mundo, pero debemos hacer aún más para conservar nuestra ventaja competitiva”. Ahora, el Comisario afirma que “el éxito y el potencial de crecimiento de Europa como destino turístico en el futuro dependerán de nuestra capacidad de preservar y reforzar los activos de Europa gracias a una combinación de desarrollo razonable y de innovación del producto turístico”.

La **nueva política diseñada en 2006** consta de seis elementos fundamentales: mejor coordinación de las políticas de los Estados miembros para asegurar que la competitividad del sector no se resiente; optimización de los instrumentos financieros disponibles; una “Agenda 21 para el turismo” destinada a impulsar el factor sostenibilidad; mejorar la normativa dentro del proceso “legislar mejor”; facilitar el conocimiento de la realidad turística europea mediante la elaboración y el suministro de datos de calidad; y promoción de los destinos europeos.

El turismo es una actividad económica en auge que se mueve bajo el empuje de algunos factores que conviene tener presentes: el fenómeno de la globalización, los cambios demográficos y la rápida evolución de los transportes. Se trata de una de las actividades económicas más importantes de Europa y forma parte del grupo de las que disponen aún de un margen de crecimiento significativo. Supone en la actualidad más del 4% del PIB total de la Unión, aunque con grandes diferencias: mientras en Malta la cifra sube hasta el 12%, entre algunos de los nuevos Estados miembros se queda en el 2%.

Cerca de **dos millones de empresa turísticas dan empleo directo en Europa a más de 8 millones de trabajadores**, lo que representa el 4% de la mano de obra total. Pero esas cifras se multiplican por dos y por tres si computamos la influencia indirecta que esta actividad tiene en cuanto a puestos de trabajo y en referencia al PIB.

La reunión de Portimao giró en torno a **tres asuntos fundamentales**: gestión y protección de los patrimonios naturales y culturales; gestión de los recursos; y sostenibilidad: las empresas como responsables de la creación de empleo y de la competitividad.

En ese contexto, la “Estrategia para un turismo europeo competitivo y sostenible”, presentada el 19 de octubre, viene a

proponer nueve principios generales para que Estados miembros y empresas caminen de la mano:

Adoptar enfoques integrados para que cualquier iniciativa turística sea analizada en el marco de todas las políticas de la UE; planear a **largo plazo**, de modo que las generaciones futuras no vean restringida su capacidad de maniobra (sostenibilidad); alcanzar ritmos y niveles de desarrollo competitivos, aunque adaptados a las particularidades de cada comunidad y de cada destino; concitar la participación de todos los interesados en la toma de decisiones y en la puesta en práctica de los planes; hacer uso de los conocimientos más avanzados y de las técnicas más modernas (investigación, análisis de tendencias y de efectos, etc.) poniendo en común esos recursos en toda Europa.

Además, la Comisión Europea propone **reflejar en los precios los costes reales** que para la sociedad tienen las actividades turísticas, tanto de producción como de consumo; si es preciso, poner límites al uso de ciertos lugares o zonas en razón de su fragilidad o de sus características peculiares o únicas; establecer sistemas de control permanente: la sostenibilidad se basa en el análisis constante de las repercusiones y en la adopción inmediata de medidas correctoras.

La Comisión acompaña estos principios con una llamada a la participación, al **“voluntariado”**, según su expresión. Las autoridades públicas (desde todos los niveles de gobierno), las empresas turísticas, las empresas relacionadas, los propios turistas, las entidades con voz para dar a conocer mensajes (sindicatos, universidades), todos deben trabajar para poner en pie una política turística nueva, guiada por esos principios. Y también la Comisión asume su papel como marco europeo en el que se desarrollan las políticas y actividades de apoyo al turismo y en el que se diseñan otras políticas que también inciden.

La Comisión Europea es el principal impulsor de **“Visit Europe”**, un portal de promoción turística que ofrece la oportunidad de entrar en cada uno de los 36 países miembros desde la concepción de Europa como destino único.

Durante la celebración del Foro, el Comisario Verheugen fue el responsable de entregar los **premios “Destino europeo de excelencia” (EDEN)** a los diez mejores destinos rurales emergentes. Los premios EDEN buscan resaltar el valor, la diversidad y las características únicas de los destinos turísticos europeos, promoviendo aquellos destinos donde el éxito comercial no rivaliza con la tradición social, cultural y medioambiental.

Verheugen declaró que “EDEN es una plataforma de intercambio de buenas prácticas a nivel europeo y, además, recompensa formas de turismo sostenible y modelos de actividad que han alcanzado el éxito al margen de los centros turísticos de siempre. También contribuye a crear nuevos empleos y a mejorar los existentes”.

INICIATIVAS PARA ADAPTAR LA LEGISLACIÓN LABORAL



Empleo

La Comisión Europea publica los resultados de dos estudios sobre cómo adaptar la legislación laboral a los nuevos sistemas de trabajo y sobre cómo luchar contra el trabajo no declarado.

El Comisario Europeo de Empleo, Vladimir Spidla, dio a conocer el 24 de octubre los resultados de una consulta pública lanzada con ocasión de la publicación en 2006 del Libro verde sobre la adaptación de la legislación laboral a los actuales sistemas de trabajo. También comunicó las conclusiones que la propia Comisión obtiene de una encuesta Eurobarómetro sobre el trabajo no declarado (economía sumergida), realizada por primera vez a escala de la UE-27.

Sobre la **adaptación de la legislación laboral** a los nuevos sistemas de trabajo, la Comisión resume ahora las abundantes respuestas obtenidas a raíz del proceso de consulta abierto con ocasión de la publicación del Libro verde "Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI" de noviembre de 2006. Con esta consulta, el Ejecutivo pretendía implicar a las partes interesadas en un debate sobre cómo promover la flexibilidad y la seguridad en ese contexto tan variable, además de señalar los desafíos de la realidad cambiante del mundo laboral.

También se pretendía promover un debate sobre cómo el nuevo concepto "flexiguridad" (flexibilidad combinada con seguridad) puede crear más y mejores empleos y, por supuesto, avanzar en el objetivo "legislar mejor".

Como resultado de la consulta, casi todas las aportaciones apuntan que las soluciones a los problemas competen al ámbito estatal, aunque la escala comunitaria puede resultar interesante para ampliar el debate y el intercambio de buenas prácticas. Por ello, aunque no propone iniciativas legislativas nuevas, la Comisión señala una serie de aspectos sobre los que seguir debatiendo: Luchar contra el trabajo no declarado, promocionar la formación y el aprendizaje permanente, integrar la legislación laboral y las normas de protección social, clarificar la naturaleza de los distintos tipos de relaciones laborales, y depurar la cuestión de los derechos y obligaciones de los trabajadores sometidos a sistemas de subcontratación.

"Debemos seguir centrando nuestra atención en proteger a los trabajadores vulnerables, en aumentar entre empresarios y trabajadores el conocimiento de las normas y reglamentos mínimos vigentes en la UE, y en reducir la carga administrativa en la actividad de las empresas", resumió Spidla. Según el Comisario, el camino pasa por aplicar en plenitud la legislación laboral vigente en cada Estado, ponerse de acuerdo ante los nuevos problemas (como el de los trabajadores contratados por empresas de trabajo temporal), y revisar la Directiva sobre la ordenación del tiempo de trabajo, pendiente de revisión desde 2004 y, quizá por esa falta de acuerdo entre los Estados, nada operativa, según denuncia reciente del Defensor del Pueblo Europeo, Nikiforos Diamandouros.

En cuanto al **trabajo no declarado**, o "trabajo en negro", sobre la base de los resultados de una encuesta Eurobarómetro llevada a cabo en la UE-27, Spidla denunció que es un fenómeno que no decrece y pidió, en consecuencia, "intensificar la lucha

contra este fenómeno y adoptar medidas más decisivas en todo el territorio de la UE". La razón es evidente para el Comisario: este sistema de trabajo no declarado "merma la financiación de los sistemas de seguridad social, obstaculiza las buenas medidas económicas y puede conducir al dumping social", explicó.

Se trata, en su opinión, de un problema de envergadura, que afecta a toda Europa y que reduce la capacidad de la UE para cumplir sus objetivos de crecer más y de crear más y mejores empleos (Estrategia de Lisboa).

Algunos datos: el 11% de los europeos reconoce haber adquirido bienes y/o servicios en el mercado negro (el 9% dice haber consumido servicios y el 6% admite haber comprado productos). Dinamarca y Países Bajos (27% en ambos casos) lideran este indicador; Chipre (2%) figura a la cola.

El 5% de los europeos asegura que participa o ha participado en el mercado laboral no declarado, aunque el porcentaje sube hasta el 8% en grupos como los desempleados, los estudiantes y los trabajadores autónomos.

El **mercado laboral oculto** afecta más a algunos sectores productivos: venta al detalle (22%), servicio doméstico (17%), reparaciones (11%). Otros sectores, en cambio, ofrecen una mínima o nula presencia de contratación ilegal: transporte e industria, por ejemplo, no superan el 1%.

El **salario "en negro"**, siempre en metálico y sin declarar, es práctica habitual en muchos Estados miembros: Rumania (23%), Letonia (17%) y Bulgaria (14%) están a la cabeza de Europa. Malta, Reino Unido, Luxemburgo, Francia y Alemania cierran la lista con sólo el 1%.

La Comisión ha identificado algunas de las causas del trabajo no declarado y de la "economía sumergida" en la que se produce: altos niveles de presión fiscal, elevadas cotizaciones a la seguridad social, cargas administrativas añadidas, la subcontratación y los falsos autónomos, etc. El Ejecutivo ha advertido una proliferación del trabajo ilegal como consecuencia de las limitaciones transitorias que algunos gobiernos han impuesto a los trabajadores de los nuevos Estados miembros.

La Comisión propone trabajar en varios ámbitos para reconducir esta situación: reducir la fiscalidad sobre el trabajo y simplificar las cargas administrativas que las empresas soportan en la contratación de los trabajadores; revisar las disposiciones transitorias que limitan la movilidad de algunos trabajadores comunitarios en los Estados miembros donde están vigentes; posibilitar el intercambio permanente de buenas prácticas; explorar la viabilidad de una plataforma europea que coordine las inspecciones de trabajo estatales; integrar la cuestión del trabajo no declarado en la estrategia de la "flexiguridad" y en los principios comunes que cada Estado miembro concretará en su plan estatal; implicar a las organizaciones de trabajadores.

El Consejo de Ministros del 6 de diciembre incluye en su agenda los primeros debates sobre esta cuestión.



INFORME SOBRE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los siete objetivos marcados por el Consejo Europeo en su Estrategia de Desarrollo Sostenible siguen siendo pertinentes, según un informe de la Comisión Europea.

La Comisión Europea adoptó el 24 de octubre el primer informe de evolución sobre la Estrategia de desarrollo sostenible adoptada por el Consejo Europeo en junio de 2006. Según el informe, los progresos alcanzados son "discretos", aunque "el desarrollo de las políticas de sostenibilidad, tanto a nivel europeo como de los Estados miembros, ha sido significativo en diversas áreas, como el cambio climático y la energía limpia".

"Este informe también demuestra que tenemos que hacer aún más para legar un planeta sano y una sociedad sana a las generaciones venideras", resumió José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea.

La Estrategia a largo plazo para el desarrollo sostenible (que se concreta en un objetivo general de mejora de la calidad de vida, de la viabilidad del modelo de desarrollo y de la equidad entre los ciudadanos de la UE) se ideó como complemento de la Estrategia de Lisboa que, a medio plazo, impulsa las políticas para el crecimiento y el empleo.

El informe señala que ambas estrategias convergen de manera satisfactoria y señala tres ejemplos: uno, la estrategia integrada en cuanto a energía y cambio climático, recientemente elaborada por la Comisión Europea; dos, el mercado único, cuya progresiva implementación demuestra que influye directa y positivamente en la calidad de vida de los ciudadanos, siempre que vaya acompañada de medidas sociales y medioambientales; y tres, el esfuerzo por mejorar el marco normativo, con especial énfasis en la generalización del uso de las metodologías de análisis de impacto en los ámbitos económico, social y medioambiental.

El Consejo Europeo de junio de 2006 había planteado su "Estrategia de la UE para un desarrollo sostenible" sobre la base de **cuatro ejes o principios básicos**: la **protección del medio ambiente**, es decir, proteger la Tierra, reducir la contaminación y fomentar el consumo sostenible; la **cohesión e igualdad social**, que se concreta en las ideas de democracia, diversidad, igualdad de oportunidades, etc.; la **prosperidad económica**, entendida como avanzar hacia una sociedad competitiva, con pleno empleo, innovadora, etc.; y el **cumplimiento de nuestras responsabilidades internacionales**.

Frente a los cambios que, cada vez con más rapidez, tienen lugar en el mundo (ya se trate del progresivo deterioro de la capa de hielo en los polos o del incremento de la demanda y de los precios de la energía), la UE considera más necesario que nunca luchar contra las tendencias no sostenibles y modificar nuestros comportamientos y actitudes. La cuestión es, como afirmaba en 1987 la Comisión Brundtland, precursora de las primeras estrategias europeas en este ámbito, "responder a las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras".

A partir de esos cuatro principios básicos, la Estrategia marcaba **siete objetivos concretos** que son los que ahora revisa el informe de la Comisión Europea: limitar el **cambio climá-**

tico y sus efectos negativos mediante el fomento de las fuentes de "energía limpia"; garantizar un **transporte sostenible**, que responda a las necesidades de la sociedad, reduciendo las repercusiones negativas sobre la economía, la sociedad y el medio ambiente; promover **modelos sostenibles de consumo y producción**; mejorar la gestión de los recursos naturales y evitar su sobreexplotación; fomentar la **salud pública** en términos de igualdad y mejorar la protección frente a las amenazas sanitarias; favorecer la **inclusión social**, impulsar la solidaridad entre generaciones y mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos; luchar contra la pobreza en el mundo y afrontar los retos que el mundo en su totalidad tiene en el ámbito del desarrollo sostenible.

En el capítulo del "cambio climático", el informe de la Comisión Europea aplaude la adopción de los correspondientes planes estatales por la casi totalidad de los Estados miembros. Por otro lado, destaca el buen funcionamiento del sistema comunitario de intercambio de cuotas de emisión de gases de efecto invernadero.

Por el contrario, el análisis del objetivo "**transporte sostenible**" es menos optimista. "Europa aún no se ha comprometido en el camino del transporte sostenible", se afirma en el informe, "y no se ha alcanzado el objetivo consistente en evolucionar de manera equilibrada hacia modos de transporte respetuosos con el medio ambiente". La Comisión Europea afirma que Europa debe adoptar medidas "más audaces" a favor de esos modos de transporte.

Además, la Comisión Europea señala otras dos áreas en las que intensificar la acción. En el ámbito de los recursos naturales, la Comisión Europea recomienda redoblar los esfuerzos para evitar la pérdida de biodiversidad; en cuanto a la pobreza, se propone trabajar para eliminarla, tanto en Europa como en el mundo.

A modo de conclusión, el documento exige más resultados concretos que demuestren que la tendencia hacia la sostenibilidad es un hecho y afirma la pertinencia, un año después, de los siete objetivos con que nació la Estrategia en junio de 2006. Tanto la Unión Europea como los Estados miembros deben centrarse en la puesta en marcha de políticas que se traduzcan en resultados tangibles; como objetivo prioritario propone apuntar hacia el cambio climático y hacia las energías limpias.

Este primer Informe de evaluación se ha elaborado sobre la base de los informes que Eurostat elabora periódicamente partiendo de diversas fuentes: los datos obtenidos sobre los indicadores de desarrollo sostenible, los informes de evolución presentados por los Estados miembros sobre la aplicación de la estrategia de desarrollo sostenible y algunos estudios realizados por consultorías externas. El Consejo Europeo de Bruselas de diciembre de 2007 analizará este informe y proporcionará nuevas orientaciones a la luz de sus resultados.

SE HA FORMADO UN PARTENARIADO

APOYO A LA INDUSTRIA EUROPEA DEL AUTOMÓVIL



La Unión Europea y los agentes implicados en la industria del automóvil han formado un partenariado para potenciar la competitividad del sector.

La Comisión Europea, los fabricantes de automóviles, los fabricantes de piezas y repuestos y los sindicatos del sector firmaron el 5 de octubre un documento por el que crean una **Asociación** para anticiparse a los cambios, gestionarlos cuando se produzcan, proteger el empleo y mejorar la competitividad de un sector que debe hacer frente a retos y exigencias de gran importancia.

El documento "**Los retos de la industria del automóvil - un partenariado europeo para anticiparse a los cambios**" radiografía la situación actual de la industria europea del automóvil: el estancamiento de la producción en las fábricas de Europa occidental, los altos precios de las materias primas, las nuevas exigencias en cuanto a seguridad vial y sobre medio ambiente, "en el contexto de una competencia global cada vez más intensa y del aumento de las importaciones de fuera de Europa".

Vladimir Spidla, Comisario Europeo de Empleo, se refirió a un sector que "afrenta retos considerables, entre los que sobresale la competencia y las reestructuraciones, pero que ofrece también oportunidades formidables". El automovilístico es el sector económico que más invierte en I+D con 20.000 millones de euros anuales, lo que supone el 4% de su volumen de negocio y el 20% de todo lo que la UE invierte en investigación.

A los problemas apuntados hay que añadir el de los excesos reglamentarios y la escasez cada vez más preocupante de mano de obra

cuificada, tal como resaltan los representantes de los fabricantes, para quienes la UE debe establecer "un marco regulador correcto", capaz de "reforzar la competitividad de la industria y que no la expulse de Europa", según Ivan Hodac, Secretario General de la Asociación Europea de Constructores (ACEA).

Los socios del nuevo partenariado han acordado **14 acciones** concretas para empezar a trabajar, destacando una batería de análisis y estudios sobre tendencias del empleo, necesidad de mano de obra, buenas prácticas en el sector, modelos de gestión de los cambios y el impacto de los cambios reglamentarios. Con esa información en la mano se propone organizar seminarios, talleres y foros en todos los escalones del proceso productivo, particularmente en las zonas industriales expuestas a procesos de reestructuración para difundir los resultados y concienciar a las partes interesadas.

Se crea un **observatorio** que analice el sector automovilístico y la evolución del empleo, activando una base de datos con los mejores modelos de gestión y anticipación.

Otras medidas servirán de refuerzo a la investigación y a la innovación optimizando los instrumentos disponibles: el 7º Programa Marco de Investigación, los Fondos Estructurales y el Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización.

CELEBRADA EN EGIPTO

CONFERENCIA SOBRE ENERGÍA UE-ÁFRICA-ORIENTE MEDIO



La Unión Europea busca fortalecer las relaciones de cooperación con el Norte de África y Oriente Medio en el ámbito de la energía.

La Unión Europea y Egipto fueron los anfitriones de la Conferencia sobre energía entre la UE, África y Oriente Medio que se celebró en Sharm el-Sheik (Egipto) el pasado día 1 de noviembre, con el objetivo de mejorar las conexiones entre los mercados del norte de África y los de la UE, ampliando la cooperación energética entre los participantes en el encuentro.

"De hecho, este es un momento importante para nuestras tres regiones para recoger y analizar los desafíos comunes que tenemos enfrente: aumentar la seguridad energética, asegurar la producción sostenible y el uso de la energía, la mejora del acceso a la energía en todo el mundo y el desarrollo de una mayor cooperación internacional", en palabras de Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores.

Algunos datos explican la **importancia del encuentro**: los países reunidos representan un mercado de 1.500 millones de consumidores, algunos de ellos acaparan las mayores reservas mundiales de petróleo y la mitad de las de gas. Sin hablar de su enorme potencial en cuanto a energías renovables (solar, eólica, biomasa, etc.).

No muy lejos de algunos de los grandes centros de producción - en el África subsahariana, por ejemplo -, millones de personas carecen de electricidad, un problema de tal magnitud que su resolución requeriría de inversiones en la región superiores a los 8.000 millones

de euros al año, según cálculos de la Comisión Europea. La UE invertirá 100 millones de euros del Fondo de capital-riesgo para los países en desarrollo para favorecer la eficacia energética y las energías renovables.

La reunión se desarrolló en torno a **cuatro cuestiones**: ¿cómo abordar el desafío de la pobreza a través de la cooperación energética entre la UE, África y Oriente Medio?, ¿qué grandes infraestructuras y proyectos energéticos debemos promover?, ¿cómo trabajar juntos para desarrollar el mercado de la energía verde y, muy concretamente, las energías renovables en África y Oriente Medio?, ¿cómo organizar un seguimiento para asegurar que los acuerdos se llevan a término?

La Unión Europea ofrece un mercado leal (especialmente a las renovables) y apoyo en el desarrollo de una cultura de la seguridad en ámbitos importantes como el de la energía nuclear: legislación, formación y tecnología son "aspectos técnicos" que desde Europa se pueden promover.

Apoyada en "**asociaciones bilaterales e iniciativas regionales**", la Unión Europea quiere ampliar su red de socios. Hay acuerdos previstos con Egipto, con Marruecos y con Jordania (la víspera de la Conferencia, la UE y Jordania firmaron una Declaración acordando las prioridades de su futura cooperación energética), se ultima otro con Argelia y se dan pasos con Libia.



ADMISIÓN DE INMIGRANTES CUALIFICADOS

PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE LA INMIGRACIÓN LEGAL

La Comisión Europea quiere facilitar la llegada de inmigrantes cualificados y propone un único permiso de residencia y de trabajo para todos los inmigrantes legales.

José Manuel Barroso, Presidente de la Comisión Europea, y Franco Frattini, Comisario Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, presentaron el 23 de octubre en Bruselas una doble propuesta relacionada con la inmigración legal en la UE. Se trata de dos Directivas: una que regula la entrada en la UE de inmigrantes cualificados y otra que establece un procedimiento único para solicitar permiso de residencia y de trabajo a nacionales de terceros países.

En cuanto a la propuesta de **Directiva que establece las condiciones de entrada en la UE para nacionales de terceros países altamente cualificados**, se trata de un proyecto que está directamente relacionado con el envejecimiento de la población comunitaria y con el hecho de que los emigrantes cualificados no eligen la UE como destino cuando abandonan sus países por motivos laborales.

“Debemos modificar el modo en que los trabajadores extranjeros altamente cualificados perciben los mercados laborales europeos, que están reglamentados mediante procedimientos de admisión incoherentes”, explicó Frattini, para quien es preciso cambiar la tendencia actual, que ha convertido a la UE en receptora sólo de inmigrantes poco o nada cualificados.

Las cifras parecen darle la razón: en la Unión Europea el porcentaje de nacionales de terceros países muy cualificados representa sólo el 1,72% del total de la fuerza laboral, hay otros destinos mucho más atractivos: en Australia alcanzan el 9,9%, en Canadá el 7,3%, en Suiza el 5,3%, en EEUU el 3,2%, etc. Bruselas maneja otros datos igualmente significativos: de los miles de titulados que anualmente salen a trabajar al extranjero desde India y China, el 55% tiene como destino EEUU, frente al exiguo 5% que elige la UE.

Documentos de trabajo de la UE explican que “la creciente economía basada en el conocimiento”, el crecimiento de sectores nuevos como los servicios, los fenómenos de la globalización o de la deslocalización, “y el envejecimiento de Europa” (en 2050 un tercio de los europeos tendrá más de 65 años) obligan a pensar que es crucial “atraer y optimizar la utilización de inmigrantes cualificados”.

El elemento más visible del nuevo plan es la “**tarjeta azul europea**”, un documento que se entregará a aquellos inmigrantes cualificados que cumplan ciertas condiciones: deberán disponer de un contrato laboral de al menos un año, de un sueldo tres veces mayor que el salario mínimo del país al que llegan, titulación superior (tres años mínimo) o experiencia similar acreditada de tres años.

Un procedimiento acelerado hará posible conocer si la tarjeta es concedida y, además, lleva implícita la posibilidad del permiso de residencia y de trabajo para la pareja del trabajador. No tendrá carácter permanente: se extiende por dos años y es renovable. Si el trabajador encuentra ocupación en otro Estado, podrá repetir el procedimiento.

La propuesta no sirve para crear una vía nueva de admisión de inmigrantes ya que los Estados siguen manteniendo esa prerrogativa. También son ellos los que determinan cuántos desean admitir por este procedimiento y en qué categorías laborales. De seguir adelante la propuesta, el plan funcionará bajo el principio de “preferencia comunitaria”: un titulado comunitario tendrá prioridad sobre otro extranjero para ocupar cierto puesto de trabajo. Por otro lado, para evitar la tantas veces criticada fuga de cerebros de los países en desarrollo (que esta medida podría provocar), la Comisión Europea propone la inclusión de ciertas “normas éticas de contratación” que limitarían, o prohibirían, la contratación de trabajadores cualificados de algunos países concretos.

También se presentó la **Directiva que establece un procedimiento único de solicitud para la expedición de permiso de residencia y de trabajo**, que contiene, además, un marco común de derechos para los emigrantes que residen y trabajan legalmente en algún Estado de la UE.

El objetivo es simplificar los procedimientos. Según explica la Comisión Europea, no se trata de establecer una lista única de condiciones de admisión para residir y trabajar, asunto que sigue siendo, como se ha dicho, competencia de cada Estado miembro. Es, más bien, un plan para establecer una ventanilla única y un único procedimiento de demanda de manera que patrones y trabajadores inmigrantes puedan realizar los trámites conjuntamente y de manera simplificada.

Por otro lado, la propuesta quiere reconocer a los inmigrantes trabajadores una serie de derechos equiparables a los de los ciudadanos comunitarios en materia de condiciones laborales (salario, contratos, condiciones de despido, etc.), salud y seguridad, educación, formación continua, seguridad social, reconocimiento de cualificaciones, pensiones, servicios sociales, beneficios fiscales, etc. Según Frattini, se trata de “un gran paso adelante” porque, pese a ser una lista de derechos mínimos, todavía no estaban reconocidos a nivel europeo. Además, nada impide a los Estados miembros ir más allá reconociendo expresamente otros derechos.

El Consejo de Ministros analizará las propuestas en su reunión de primeros de diciembre, mientras el Comisario Frattini apunta a la primavera de 2009 como fecha probable para la entrada en vigor de la “tarjeta azul europea”.

Las discusiones, en todo caso, serán importantes. Algunos países (Alemania, Austria, etc.) recelan de cualquier plan que roce sus competencias en materia de inmigración: “De la inmigración tienen que ocuparse los Gobiernos nacionales”, explicó hace días un portavoz del Gobierno austriaco. “No queremos un sistema de tarjeta azul”, recalcó.

Los sindicatos creen, por su parte, que ofrecer formación a los desempleados europeos es mejor que traer de fuera mano de obra cualificada. Finalmente, desde otros ámbitos sociales se critica la promoción de la fuga de cerebros de países en vías de desarrollo que lleva implícita esta propuesta (preocupante, por ejemplo, en el sector sanitario).

DATOS DE PASAJEROS, CONTROL DE EXPLOSIVOS
Y LUCHA CONTRA EL APOYO AL TERRORISMO

INICIATIVAS DE LA COMISIÓN EUROPEA CONTRA EL TERRORISMO

La recopilación de datos de los pasajeros aéreos, el control de los explosivos y la lucha contra quienes apoyan el terrorismo forman parte de un nuevo paquete de iniciativas presentadas por la Comisión Europea.

Franco Frattini, Comisario Europeo de Justicia, Libertad y Seguridad, presentó el 6 de noviembre una serie de iniciativas para defender mejor a los ciudadanos europeos del terrorismo, "una amenaza para los cimientos políticos de la Unión Europea frente a la que ninguno de nuestros ciudadanos está inmune", según sus palabras.

Además de proponer una Decisión marco que obligue a las compañías aéreas a proporcionar los datos de los pasajeros de los vuelos internacionales con origen o destino en los aeropuertos de la UE, el paquete incluye una propuesta para modificar la Decisión marco sobre la lucha contra el terrorismo, el segundo Informe de la Comisión Europea sobre la aplicación de esta Decisión marco, un Plan de acción para controlar los explosivos y una Comunicación sobre las actividades de la Comisión Europea en el ámbito de la lucha antiterrorista.

Sobre los **datos de los pasajeros** de los vuelos que entren y salgan de la UE, la propuesta de Decisión plantea que las compañías aéreas proporcionen a los Estados miembros, hasta con 24 horas de antelación, un bloque de 19 datos de los pasajeros de los vuelos internacionales con origen o destino en la UE (24 datos si son menores de 18 años). No se contempla la posibilidad de incluir los denominados datos "sensibles" que hacen referencia a etnia, religión, orientación sexual, etc.

En consecuencia, no habrá un registro centralizado de toda la Unión Europea. Los organismos estatales responsables almacenarán los datos, los analizarán, identificarán a quien corresponda y, si procede, transmitirán los datos al resto de autoridades estatales competentes. Se estudia la posibilidad de, bajo ciertas circunstancias, permitir la transmisión de esa información a países terceros.

Los organismos estatales recibirán la información de las compañías aéreas (no entrarán en las bases de datos de éstas), las pondrán a disposición de las autoridades cada vez que lo soliciten durante los primeros cinco años y durante otros ocho años más "bajo circunstancias excepcionales" como amenazas terroristas o del crimen organizados.

La Comisión Europea sacará adelante su propuesta si cuenta con el apoyo unánime de los Veintisiete. Aunque ciertas organizaciones civiles han levantado la voz, el acuerdo parece posible porque varios Estados miembros están legislando ya en esa dirección. Frattini, por su parte, recuerda que muchos de esos datos se obtienen en la actualidad en el momento de rellenar la tarjeta para el control de pasaportes, y señala que este procedimiento ofrece la ventaja de que la información circula por vía electrónica y antes de que el avión tome tierra. La idea es que entre en vigor antes del 31 de diciembre de 2010.

Sobre la **seguridad de los explosivos**, la Comisión ha convertido en un Plan de acción las 47 medidas que un grupo de expertos propuso para prevenir el uso de explosivos por los

terroristas a raíz de los atentados de Madrid en 2004 y de Londres en 2005. Se trata de hacer más por la seguridad de estos materiales (a menudo presentes en el mercado) mediante medidas concretas como la creación de un sistema de alerta rápida para casos de robo o de comercialización sospechosa de explosivos.

También se propone crear una red de expertos europeos en desactivaciones, desarrollar dentro de Europol unidades de expertos en esta materia, controlar más estrechamente a las personas que trabajan en "contacto" con estos materiales, etc.

Bruselas presentó también su segundo **Informe de evaluación sobre la aplicación de la Decisión marco sobre la lucha contra el terrorismo** y una propuesta de modificación de esa Decisión marco para hacerla más efectiva. Centrado en la situación de los 12 Estados miembros que entraron en la Unión desde 2004, el informe habla de una "aplicación satisfactoria" en términos generales, aunque señala bastantes deficiencias. El Informe se completa con un cuadro comparativo que recoge el grado de transposición de los artículos de la Decisión marco al ordenamiento jurídico de cada Estado miembro.

La propuesta de **modificación de la Decisión marco** tiene por objeto aproximar las legislaciones nacionales para que todas dispongan de los instrumentos necesarios para criminalizar a quienes hacen propaganda terrorista, a quienes enseñan en Internet a construir y utilizar bombas, a quienes captan y forman terroristas, etc. Se quiere que todos esos hechos sean considerados delitos por las legislaciones nacionales de los Veintisiete.

Ello hará posible que los proveedores de Internet proporcionen datos a la justicia con más celeridad cuando les sean requeridos. Según la Comisión Europea, Internet se ha convertido en uno de los grandes propagadores del radicalismo y en instrumento de captación de terroristas. "Debemos luchar en la UE contra el terrorismo moderno y sus nuevos modus operandi con la misma determinación y fuerza que contra el terrorismo tradicional", aclara la propuesta de la Comisión Europea.

Frattini quiso adelantarse a posibles críticas sobre la idoneidad de estas medidas explicando que el objetivo "sigue siendo mantener el justo equilibrio entre el derecho fundamental de los ciudadanos a la seguridad, el derecho a la vida y los demás derechos individuales, incluidos el derecho a la intimidad y las garantías procesales".

La Comisión Europea asegura haber conseguido ese equilibrio al adoptar una definición de "terrorismo" en la línea de la del Convenio del Consejo de Europa sobre la prevención del terrorismo (ejemplar, según Bruselas, tratando la cuestión del "control" de Internet de manera respetuosa). También llevando a cabo amplias consultas y la correspondiente evaluación de impacto para garantizar la libertad de expresión y el respeto de los Derechos Humanos.



IXª REUNIÓN MINISTERIAL EUROMED DE ASUNTOS EXTERIORES

La Conferencia ministerial EUROMED evaluó los progresos del programa para 5 años diseñado en 2005 y marcó las prioridades para 2008. Oriente Medio estuvo en el centro del debate.

Los ministros de exteriores de los Veintisiete y los 10 países del arco sur del Mediterráneo (desde Marruecos a Turquía, con Libia de observador) celebraron en Lisboa durante los días 5 y 6 de noviembre la "9ª Reunión ministerial Euromed de Asuntos Exteriores" con la finalidad de someter a examen los progresos del plan quinquenal acordado en la Cumbre de Barcelona de 2005 y de determinar las prioridades para el ejercicio 2008.

El conflicto de Oriente Medio y la idea de Nicolas Sarkozy, Presidente francés, de crear una **Unión Mediterránea** como modo de revitalizar el Proceso de Barcelona lanzado en 1995 fueron asuntos centrales del debate. El terrorismo y las migraciones también ocuparon la agenda de la reunión. Macedonia y Albania fueron formalmente admitidos como nuevos miembros de Euromed.

En el repaso de los logros conseguidos mediante el plan quinquenal decidido en 2005, se señalaron los progresos en la creación de la zona euromediterránea de libre comercio, un mercado de más de 700 millones de consumidores que debería estar funcionando en 2010. También se recordó que la Unión Europea tiene firmados y ratificados acuerdos de asociación con todos los socios del sur menos uno, destacando los avances que ha supuesto la aceptación por todos los socios de Euromed del Código de Conducta para la lucha contra el terrorismo, acordado en 2005.

También se citó el **Plan sobre medios de comunicación** para trabajar en los ámbitos de la libertad de expresión, la xenofobia y el racismo; el plan de acción "Fortalecimiento del papel de la mujer en la sociedad"; la participación en el programa educativo Erasmus Mundus; la creación de la Fundación Anna Lindh para el diálogo intercultural; los 30 nuevos programas llevados a cabo en 2007 en el marco del nuevo Instrumento europeo de vecindad y asociación; etc.

Benita Ferrero-Waldner, Comisaria Europea de Relaciones Exteriores y Política de Vecindad, quiso remarcar que estos avances no producen una satisfacción completa: "Euromed no ha cumplido aún con todo su potencial. No hemos sido capaces de llegar tan lejos como nos gustaría; en gran parte debido a los problemas en la gestión del conflicto de Oriente Medio", concretó la Comisaria en su discurso ante los Ministros.

La situación en Oriente Medio fue, en efecto, uno de los ejes de la Conferencia. Javier Solana, Alto representante para la política exterior y de seguridad común, sostuvo que Euromed "puede ser un catalizador para el proceso de paz en Oriente Medio, ya que no hay otra instancia en la que palestinos e israelíes se sienten juntos".

A pesar de los problemas persistentes (empezando por la simple definición del concepto de terrorismo, en la que discrepan israelíes y árabes), ahora hay "importantes expectativas" y se "advierte una importante convergencia de posiciones", en

palabras del Canciller portugués, Luis Amado. La cuestión no carece de importancia teniendo en cuenta las esperanzas depositadas en la próxima Conferencia de paz para Oriente Medio, a celebrar (provisionalmente, el 26 de noviembre) en Annapolis (EEUU). "Estamos a punto de avanzar hacia la solución de este viejo y terrible conflicto", aseguró por su parte Ferrero-Waldner.

Los ministros "reafirman su compromiso de aplicar plenamente el Código de conducta para la lucha contra el terrorismo a fin de aumentar la seguridad de todos los ciudadanos dentro de un marco que garantice el respeto del Estado de derecho y los derechos humanos", según se lee en las conclusiones, en referencia a una de las prioridades señaladas para 2008. La Comisión Europea piensa que es el momento de pasar a los aspectos técnicos, como el refuerzo de la cooperación internacional en materia criminal, la mejora de las medidas de seguridad en el mar, la lucha contra el uso de Internet con fines terroristas, etc.

Otras prioridades para 2008 son las siguientes: avanzar hacia la liberalización del mercado de los servicios y del derecho de establecimiento para las empresas, así como formalizar un mecanismo de solución de litigios y de conflictos de intereses; progresar en el diálogo intercultural, teniendo en cuenta que 2008 ha sido declarado Año Euromediterráneo del diálogo entre culturas; organizar diversas conferencias ministeriales en ámbitos como sociedad de la información, industria, comercio, turismo, educación, empleo, salud, agua, cambio climático, energía, transporte, etc.

"Los ministros reafirman su compromiso de proseguir sus esfuerzos para **alcanzar los objetivos de la Declaración de Barcelona**: establecer un área común de paz y estabilidad a fin de crear una zona de prosperidad compartida y de establecer una asociación en los ámbitos social, cultural y humana", según se recoge en las conclusiones de esta Conferencia. Sin embargo, ello no ha sido obstáculo para debatir sobre el plan francés de crear una Unión Mediterránea como forma de impulsar políticamente la cooperación regional, yendo "más allá de Barcelona".

Francia se ha limitado en Lisboa a sondear la opinión de sus socios, ya que su idea es lanzar el proyecto en una cumbre Euromediterránea a celebrar en aquel país en junio de 2008. La propuesta de Sarkozy, que de momento no ha provocado oposiciones frontales ni apoyos demasiado entusiastas, daría respuesta a "la preocupación de los europeos de dar un nuevo encuadramiento estratégico a sus relaciones con los vecinos del Mediterráneo", en palabras Luis Amado. Un proceso que se articularía junto con el de Barcelona, "no en paralelo", explicó el Ministro portugués.

La Unión del Magreb Árabe (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez) estudiará la propuesta de Sarkozy en una reunión prevista para finales de noviembre.



NEGOCIACIONES SOBRE EL FUTURO DE KOSOVO

A un mes del plazo impuesto por la ONU para cerrar la negociación, terminó sin avances la cuarta ronda de conversaciones entre Serbia y Kosovo celebrada en Viena con la presencia de la Troika mediadora.

Las delegaciones de Serbia y Kosovo se encontraron en Viena el pasado 5 de noviembre en busca de una solución para decidir el futuro de la provincia serbia tutelada por la ONU desde 1999, después de que Naciones Unidas propusiera en agosto pasado el inicio de un ciclo negociador de 120 días que finaliza el 10 de diciembre. Pasado el plazo los integrantes de la Troika mediadora, formada por representantes de la UE, EEUU y Rusia, deberán presentar un informe al Secretario General de la ONU, Ban Ki-moon.

Esta **cuarta reunión**, celebrada entre representantes del más alto nivel por ambas partes, se saldó **sin avances**. Desde la parte serbia, encabezada por su Presidente Boris Tadic, se propuso otorgar a la provincia kosovar un estatus semejante al que desde 1997 mantiene Hong Kong respecto a China: "un país, dos sistemas", en palabras del líder serbio, para quien la autonomía administrativa de que goza la ex colonia británica puede ser un buen modelo para Kosovo.

Skender Hyseny, consejero del Presidente kosovar, Fatmir Sejdiu, rechazó la propuesta asegurando que **"la única solución sostenible es la independencia"**. Los representantes kosovares volvieron sobre su oferta anterior: un tratado de amistad y de cooperación entre dos Estados independientes una vez que Kosovo alcance la independencia, reuniones semestrales para tratar temas de interés común, como transporte, energía, telecomunicaciones, etc.

"Estamos aquí para encontrar un acuerdo, no para imponer nada", señaló Wolfgang Ischinger, representante de la UE en la Troika. Los mediadores coinciden en que las posibilidades de un acuerdo antes de la fecha señalada son "remotas". Su pretensión es acelerar el ritmo de las negociaciones, para lo que ya hay prevista una nueva sesión en Bruselas el próximo 20 de noviembre, justo tres días después de las elecciones parlamentarias y municipales en Kosovo. A este respecto Ischinger recordó que estos comicios cuentan con la participación de todos los grupos étnicos de Kosovo, cosa que no sucedió en la anterior convocatoria.

El actual ciclo negociador se inició a raíz de la oposición serbia, apoyada por Rusia, a la propuesta del Enviado Especial de la ONU, Martti Ahtisaari, de otorgar a Kosovo una "independencia tutelada". Serbia se apoya en la resolución 1244 del Consejo de Seguridad de la ONU, de 1999, donde se reconoce la soberanía serbia y se admite una "autonomía sustancial" para Kosovo.

Kosovo, por su parte, en previsión de una ausencia de acuerdos antes del plazo señalado, fija en el próximo 10 de diciembre la fecha para proclamar "unilateralmente" su independencia y obtener el reconocimiento internacional. Belgrado ya ha anunciado que rechaza cualquier declaración unilateral.

LEGISLACIÓN



AGRICULTURA

Reglamento (CE) nº 1236/2007 de la Comisión, de 22 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1974/2006 con vistas a la aplicación del Reglamento (CE) nº 378/2007 del Consejo sobre la modulación facultativa [Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural –FEADER-]. DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 3

Reglamento (CE) nº 1237/2007 de la Comisión, de 23 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 2160/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo y la Decisión 2006/696/CE por lo que respecta a la comercialización de huevos procedentes de manadas de gallinas ponedoras infectadas por Salmonella. DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 5

Decisión 2007/716/CE de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por la que se establecen medidas transitorias para los requisitos estructurales de determinados establecimientos de los sectores cárnico y lácteo en Bulgaria contemplados en los Reglamentos (CE) nº 852/2004 y (CE) nº 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 14

Decisión 2007/718/CE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en Chipre. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 45

Decisión 2007/719/CE de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, por la que se fijan asignaciones financieras indicativas a los Estados miembros, para un determinado número de hectáreas, con vistas a la reestructuración y reconversión de viñedos en virtud del Reglamento (CE) nº 1493/1999 del Consejo, para la campaña 2007/08. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 59

Decisión 2007/710/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, por la que se modifica el apéndice B del anexo VII del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía con respecto a determinados establecimientos del sector cárnico, el sector de la carne de aves de corral, el sector de la leche y de los productos lácteos y el sector pesquero de Rumanía. DO UE-L 288 de 6/11/2007, pg. 35

Reglamento (CE) nº 1298/2007 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 900/2007 al efecto de introducir una distinción entre los terceros países y los territorios de los Estados miembros de la Unión Europea que no forman parte del territorio aduanero de la Comunidad [azúcar blanco]. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 3

Reglamento (CE) nº 1299/2007 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, relativo al reconocimiento de las agrupaciones de productores en el sector del lúpulo (Versión codificada). DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 4

Reglamento (CE) nº 1300/2007 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1622/2000 que fija determinadas disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1493/1999, por el que se establece la organización común del mercado vitivinícola, e introduce un código comunitario de prácticas y tratamientos enológicos. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 8

Reglamento (CE) nº 1295/2007 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2007, por el que se someten a registro las importaciones de determinados cítricos preparados o conservados (mandarinas, etc.) originarios de la República Popular China. DO UE-L 288 de 6/11/2007, pg. 22

Decisión 2007/709/CE de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por la que se modifica la Decisión 2007/554/CE relativa a determinadas medidas de protección contra la fiebre aftosa en el Reino Unido. DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 29

Reglamento (CE) nº 1281/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por el que se fija el tipo de conversión agrario específico de los precios mínimos de la remolacha en el sector del azúcar, para la campaña de comercialización 2006/07, con relación a las monedas de los Estados miembros que no han adoptado la moneda única. DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 28

Decisión 2007/699/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, por la que se modifica la Directiva 92/33/CEE del Consejo a fin de prorrogar el período de aplicación de la excepción relativa a las condiciones de importación de planto-

LEGISLACIÓN



nes de hortalizas y de materiales de multiplicación de hortalizas procedentes de terceros países. DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 33

Decisión 2007/679/CE de la Comisión, de 22 de octubre de 2007, que fija los importes netos resultantes de la aplicación de la modulación facultativa al Reino Unido para los años 2007-2012.

DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 25

Decisión 2007/680/CE de la Comisión, de 22 de octubre de 2007, que modifica las Decisiones 2006/410/CE, por la que se fijan los importes que, en aplicación del artículo 10, apartado 2, del artículo 143 quinquies y del artículo 143 sexies del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, se ponen a disposición del FEADER y los importes que se ponen a disposición del FEAGA, y 2006/636/CE, por la que se fija el desglose anual por Estado miembro de la ayuda comunitaria al desarrollo rural en el período comprendido entre el 1 de enero de 2007 y el 31 de diciembre de 2013.

DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 27

Reglamento (CE) nº 1241/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1555/96, por lo que respecta a los volúmenes que activan la imposición de derechos adicionales a los pepinos, las alcachofas, las clementinas, las mandarinas y las naranjas.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 3

Reglamento (CE) nº 1242/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 793/2006 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las regiones ultraperiféricas de la Unión.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 5

Reglamento (CE) nº 1245/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CE) nº 2075/2005 en lo que respecta al uso de pepsina líquida para la detección de triquinias en la carne.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 19

Decisión 2007/682/CE de la Comisión, de 18 de octubre de 2007, relativa a la renovación de las

existencias comunitarias de vacunas vivas atenuadas contra la peste porcina clásica.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 25

Decisión 2007/683/CE de la Comisión, de 18 de octubre de 2007, por la que se aprueba el plan para erradicar la peste porcina clásica de los jabalíes de determinadas zonas de Hungría.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 27

Decisión 2007/684/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, que modifica la Decisión 2005/393/CE por lo que respecta a las zonas restringidas en relación con la fiebre catarral ovina o lengua azul en la República Checa, Dinamarca, Alemania, Francia, Austria, Portugal y el Reino Unido.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 28

Reglamento (CE) nº 1247/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1947/2005 en relación con las ayudas nacionales concedidas por Finlandia a las semillas y semillas de cereales.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 1

Reglamento (CE) nº 1256/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 829/2007 en lo que respecta al período transitorio concedido para la utilización de documentos comerciales y certificados sanitarios de subproductos animales.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 30

Decisión 2007/688/CE de la Comisión, de 19 de octubre de 2007, que modifica la Decisión 2005/393/CE por lo que respecta a las zonas restringidas en relación con la fiebre catarral ovina o lengua azul.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 52

Decisión 2007/689/CE de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por la que se modifica el apéndice del anexo VI del Acta de adhesión de Bulgaria y Rumanía en lo que se refiere a determinados establecimientos de transformación de leche en Bulgaria.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 60

Reglamento (CE) nº 1260/2007 del Consejo, de 9 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 318/2006 por el que se establece la orga-

LEGISLACIÓN



Agricultura

nización común de mercados en el sector del azúcar.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 1

Reglamento (CE) nº 1261/2007 del Consejo, de 9 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 320/2006 por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 8

Reglamento (CE) nº 1263/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 290/2007 en lo que atañe a las necesidades de refinado previstas en el artículo 29 del Reglamento (CE) nº 318/2006 del Consejo.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 15

Reglamento (CE) nº 1264/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 968/2006, que establece disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 320/2006 del Consejo, por el que se establece un régimen temporal para la reestructuración del sector del azúcar en la Comunidad.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 16

Reglamento (CE) nº 1266/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, por el que se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 2000/75/CE del Consejo en lo relativo al control, el seguimiento, la vigilancia y las restricciones al traslado de determinados animales de especies sensibles a la fiebre catarral ovina.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 37

Reglamento (CE) nº 1267/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, relativo a las condiciones específicas para la concesión de ayudas al almacenamiento privado en el sector de la carne de porcino.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 53

Decisión 2007/693/CE de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, relativa a medidas de protección en relación con la gripe aviar altamente patógena en Canadá.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 72

Reglamento (CE) nº 1273/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1914/2006, que establece

disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 1405/2006 del Consejo por el que se establecen medidas específicas en el sector agrícola en favor de las islas menores del mar Egeo.

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 3

Reglamento (CE) nº 1275/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el anexo IX del Reglamento (CE) nº 999/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones para la prevención, el control y la erradicación de determinadas encefalopatías espongiformes transmisibles.

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 8

Reglamento (CE) nº 1276/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, por el que se modifican el Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo, el Reglamento (CE) nº 247/2006 del Consejo y el Reglamento (CE) nº 552/2007 de la Comisión en lo que respecta a la fijación para 2007 de los límites presupuestarios.

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 11

Reglamento (CE) nº 1278/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 318/2007 por el que se establecen condiciones zoonitarias para la importación de determinadas aves en la Comunidad y las correspondientes condiciones de cuarentena.

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 20



Asuntos de Justicia e Interior

ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR

Adenda a la Decisión 2007/543/CE del Consejo, de 23 de julio de 2007, relativa a la adhesión de Bulgaria y Rumanía al Convenio por el que se crea una Oficina Europea de Policía (Convenio Europol) (DO L 200 de 1.8.2007).

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 26



Asuntos Sociales

ASUNTOS SOCIALES

Decisión 2007/698/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica la Decisión 2007/116/CE en lo que se refiere a la introducción de números reservados adicionales que comiencen por «116».

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 31

LEGISLACIÓN



Asuntos
Sociales

Reglamento (CE) n° 1282/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por el que se establece una excepción a lo dispuesto en el Reglamento (CEE) n° 3149/92 en lo que respecta al final del período de ejecución del plan anual de distribución de alimentos para 2007.

DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 30



Consumo

CONSUMO Y ALIMENTACIÓN

Decisión 2007/701/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente NK603xMON810 (MON-ØØ6Ø3-6xMON-ØØ81Ø-6) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 37

Decisión 2007/702/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 59122 (DAS-59122-7) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 42

Decisión 2007/703/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de productos que contienen, se componen o se han producido a partir de maíz modificado genéticamente 1507xNK603 (DAS-Ø15Ø7-1xMON-ØØ6Ø3-6) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 47

Decisión 2007/692/CE de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por la que se autoriza la comercialización de alimentos y piensos producidos a partir de la remolacha azucarera modificada genéticamente H7-1 (KM-ØØØH71-4) con arreglo al Reglamento (CE) n° 1829/2003 del Parlamento Europeo y del Consejo.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 69

Reglamento (CE) n° 1243/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, que modifica el anexo III

del Reglamento (CE) n° 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 8

Reglamento (CE) n° 1244/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2074/2005 en lo que respecta a las medidas de aplicación para determinados productos de origen animal destinados al consumo humano y se establecen normas específicas para los controles oficiales de inspección de la carne.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 12

Reglamento (CE) n° 1246/2007 de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, por el que se modifica el Reglamento (CE) n° 2076/2005 en lo que respecta a la ampliación del período transitorio concedido a los operadores de empresas alimentarias que importan aceite de pescado destinado al consumo humano.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 21



Economía

ECONOMÍA

Decisión 2007/706/CE de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que excluye la producción y venta de electricidad en Suecia del ámbito de aplicación de la Directiva 2004/17/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la coordinación de los procedimientos de adjudicación de contratos en los sectores del agua, de la energía, de los transportes y de los servicios postales.

DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 18



I + D

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Decisión 2007/678/CE de la Comisión, de 16 de octubre de 2007, que modifica la Decisión 2004/452/CE, por la que se establece una lista de organismos cuyos investigadores pueden acceder, con fines científicos, a datos confidenciales.

DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 22

LEGISLACIÓN



Medio Ambiente

MEDIO AMBIENTE

Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación. DO UE-L 288 de 6/11/2007, pg. 27

Decisión 2007/697/CE de la Comisión, de 22 de octubre de 2007, por la que se concede la exención solicitada por Irlanda de conformidad con la Directiva 91/676/CEE del Consejo relativa a la protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos utilizados en la agricultura. DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 27



Pesca

PESCA

Reglamento (CE) nº 1301/2007 de la Comisión, de 6 de noviembre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y II b por parte de los buques que enarbolan pabellón de Polonia. DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 10

Reglamento (CE) nº 1296/2007 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2007, por el que se establece la prohibición de que los buques que enarbolan pabellón de Suecia pesquen bacalao en Skagerrak. DO UE-L 288 de 6/11/2007, pg. 25

Reglamento (CE) nº 1268/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de arenque en aguas de la zona CIEM IIIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania. DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 55

Reglamento (CE) nº 1269/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en aguas de Noruega, al sur del paralelo 62° N, por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia. DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 57

Reglamento (CE) nº 1270/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de maruca en la zona CIEM IIIa y en las aguas de la CE de las zonas CIEM IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia. DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 59

Reglamento (CE) nº 1274/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 2104/2004 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) nº 639/2004 del Consejo sobre la gestión de las flotas pesqueras registradas en las regiones ultraperiféricas de la Comunidad. DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 6

Reglamento (CE) nº 1277/2007 de la Comisión, de 29 de octubre de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 1438/2003 por el que se establecen las normas de aplicación de la política comunitaria de flotas pesqueras definida en el capítulo III del Reglamento (CE) nº 2371/2002 del Consejo. DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 14

Reglamento (CE) nº 1283/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de arenque en las zonas CIEM Vb y VIb y en aguas de la CE y aguas internacionales de la zona CIEM VIaN por parte de los buques que enarbolan pabellón del Reino Unido. DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 31

Reglamento (CE) nº 1284/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de carbonero en las zonas CIEM IIIa y IV y en aguas de la CE de las zonas CIEM IIa, IIIb, IIIc y IIId por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia. DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 33

Reglamento (CE) nº 1285/2007 de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en las zonas CIEM I y IIb por parte de los buques que enarbolan pabellón de Alemania. DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 35

Reglamento (CE) nº 1288/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de eglefino en aguas de la CE de las zonas CIEM Vb y VIa por parte de los buques que enarbolan pabellón de España. DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 6
Reglamento (CE) nº 1289/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por el que se prohíbe la pesca de bacalao en el Kattegat por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia. DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 8

LEGISLACIÓN



Pesca

Reglamento (CE) nº 1290/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por el que se vuelve a autorizar la pesca de bacalao en el Skagerrak por parte de los buques que enarbolan pabellón de Suecia.

DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 10

Decisión 2007/707/CE de la Comisión, de 30 de octubre de 2007, sobre la asignación a Alemania de tres días de pesca adicionales para un programa de mejora de la cobertura de los observadores de conformidad con el anexo IIA del Reglamento (CE) nº 41/2007 del Consejo.

DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 23



Política Industrial
y Pyme

POLÍTICA INSUTRIAL Y PYME

Reglamento (CE) nº 1238/2007 de la Comisión, de 23 de octubre de 2007, por el que se establecen disposiciones relativas a las cualificaciones de los miembros de la Sala de Recurso de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos.

DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 10



Relaciones
Exteriores

RELACIONES EXTERIORES

Decisión 2007/690/PESC del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por la que se aplica la Acción Común 2005/557/PESC relativa a la acción de apoyo civil y militar de la Unión Europea a la misión de la Unión Africana en la región sudanesa de Darfur.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 62

Posición Común 2007/705/PESC del Consejo, de 30 de octubre de 2007, relativa a la acogida temporal por los Estados miembros de la Unión Europea de determinados palestinos.

DO UE-L 285 de 31/10/2007, pg. 54

Reglamento (CE) nº 1214/2007 de la Comisión, de 20 de septiembre de 2007, por el que se modifica el anexo I del Reglamento (CEE) nº 2658/87 del Consejo relativo a la nomenclatura arancelaria y estadística y al arancel aduanero común.

DO UE-L 286 de 31/10/2007, pg. 1

Reglamento (CE) nº 1291/2007 de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por el que se modifica por

octogésimoctava vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes.

DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 12

Reglamento (CE) nº 1239/2007 de la Comisión, de 23 de octubre de 2007, por el que se modifica por octogésimoséptima vez el Reglamento (CE) nº 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con Usamah bin Ladin, la red Al-Qaida y los talibanes y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 467/2001 del Consejo.

DO UE-L 280 de 24/10/2007, pg. 11

Decisión 2007/681/CE, Euratom del Consejo y de la Comisión, de 9 de octubre de 2007, sobre la celebración del Protocolo del Acuerdo de Colaboración y Cooperación (ACC) entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Moldavia, por otra, relativo a la adhesión de la República de Bulgaria y Rumanía al ACC.

DO UE-L 281 de 25/10/2007, pg. 23



Sanidad

SANIDAD

Decisión 2007/708/CE de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por la que se modifica la lista de expertos designados miembros de los Comités Científicos en el ámbito de la seguridad de los consumidores, la salud pública y el medio ambiente y se proroga su mandato.

DO UE-L 287 de 1/11/2007, pg. 25



Sociedad de
la Información

SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Decisión 2007/717/CE de la Comisión, de 31 de octubre de 2007, por la que se crea un Grupo de Expertos en facturación electrónica (e-facturación).

DO UE-L 289 de 7/11/2007, pg. 38

Reglamento (CE) nº 1255/2007 de la Comisión, de 25 de octubre de 2007, por el que se modifica el

LEGISLACIÓN



Sociedad de la Información

Reglamento (CE) nº 874/2004 por el que se establecen normas de política de interés general relativas a la aplicación y a las funciones del dominio de primer nivel «.eu», así como los principios en materia de registro.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 16



Transportes

TRANSPORTE

Reglamento (CE) nº 1265/2007 de la Comisión, de 26 de octubre de 2007, por el que se establecen prescripciones sobre la separación entre los canales utilizados en la comunicación oral aeroterrestre en el cielo único europeo.

DO UE-L 283 de 27/10/2007, pg. 25



Unión Económica y Monetaria

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Reglamento (CE) nº 1248/2007 del Consejo, de 22 de octubre de 2007, por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 2040/2000 relativo a la disciplina presupuestaria.

DO UE-L 282 de 26/10/2007, pg. 3

Orientación 2007/700/CE del Banco Central Europeo, de 20 de septiembre de 2007, por la que se modifican los anexos I y II de la Orientación BCE/2000/7 sobre los instrumentos y procedimientos de la política monetaria del Eurosistema (BCE/2007/10).

DO UE-L 284 de 30/10/2007, pg. 34

LICITACIONES



AGRICULTURA

VC-Kingstown: SFA - Programa de registro de tierras y emisión de títulos de San Vicente y las Granadinas. Asistencia técnica destinada al Gobierno de San Vicente y las Granadinas para desarrollar sistemas eficaces de gestión de la propiedad y de administración de la propiedad en el marco de la modernización y comercialización del sector rural (San Vicente y las Granadinas) (2007/S 207-250695).

DO UE-S 207 de 26/10/2007

Fecha límite: 26/11/2007

B-Bruselas: Convocatoria de manifestaciones de interés relativa a la participación en un programa relativo a la evaluación de pruebas para el diagnóstico de las encefalopatías espongiformes transmisibles (EET) en rumiantes (2007/S 204-247339).

DO UE-S 204 de 23/10/2007

Fecha límite: 29/2/2012



ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR

RS-Belgrado: CARDS - Asistencia técnica al Consejo Superior de Justicia. El presente contrato prevé la aplicación de la estrategia de la reforma judicial en Serbia, en especial la transferencia de poderes del Ministerio de Justicia al Consejo Superior de Justicia y al Consejo Nacional de Procuradores respectivamente, lo cual presupone la adopción del paquete legislativo judicial (Serbia) (2007/S 205-248483).

DO UE-S 205 de 24/10/2007

Fecha límite: 30/11/2007

B-Bruselas: Contrato marco - Asistencia en la elaboración, concepción y formulación de políticas de la Unión Europea, en particular, pero no exclusivamente, en el ámbito de la justicia, la libertad y la seguridad, así como asistencia a la organización y puesta en marcha de acciones de información, divulgación y comunicación sobre estas políticas al público. La Comisión Europea lanza un concurso de servicios compuesto de 3 lotes para la celebración de contratos marco relativos a los servicios siguientes: «Escritura y grafismo», «Sitios web, Sistemas web de gestión de contenido (Web Content Management Systems) y otros servicios informáticos» y «Audiovisual, acontecimientos, campañas de comunicación» en el



ECONOMÍA

L-Luxemburgo: Bases de datos de referencia. La presente invitación a licitar para servicios estadísticos abarca actividades relacionadas con bases de datos de referencia (calidad de metadatos, normalización de listas de códigos, definiciones y conceptos estadísticos, evaluación de metadatos nacionales, bases de datos externas) (Comisión Europea, Oficina Estadística. Eurostat) (2007/S 212-256906).

DO UE-S 212 de 3/11/2007

Fecha límite: 20/12/2007



EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

B-Bruselas: La carrera profesional y académica de los graduados en las Escuelas Europeas. El Comité de Cultura y Educación del Parlamento Europeo ha decidido solicitar un estudio sobre el desarrollo profesional y académico de los graduados de las Escuelas Europeas. El estudio tiene como objetivo aportar información sobre las opciones profesionales de los niños educados en las Escuelas Europeas y sobre la forma en que las Escuelas Europeas preparan a sus alumnos para la vida profesional (Parlamento Europeo, DG de Políticas

LICITACIONES



Educación

Interiores de la Unión, Dirección B, Política Estructural y de Cohesión) (2007/S 208-251913).
DO UE-S 208 de 27/10/2007
Fecha límite: 17/12/2007

PK-Islamabad: ALA - Control externo del programa de apoyo al plan de educación en Sindh (Sindh, Pakistán) (2007/S 205-248482).
DO UE-S 205 de 24/10/2007
Fecha límite: 30/11/2007

KH-Phnom Penh: ALA - Asistencia técnica al gobierno del Reino de Camboya en el marco del «programa de apoyo a las políticas sectoriales: apoyo financiero comunitario a la educación básica en Camboya 2008-2010». La asistencia técnica se centrará en el desarrollo y en el fortalecimiento continuos de los recursos institucionales y humanos del sector con el fin de ofrecer unos servicios de educación efectivos y eficaces desde el ámbito central al escolar, así como el apoyo a una mayor coordinación entre los donantes y los gobiernos y entre los mismos donantes en línea con la Declaración de París (Camboya) (2007/S 211-255595).
DO UE-S 211 de 2/11/2007
Fecha límite: 10/12/2007



Empleo

EMPLEO Y FORMACIÓN

D-Múnich: Cursos de introducción para los profesores encargados de la formación de los examinadores, cursos para los tutores encargados de la formación de los examinadores (L'Organisation européenne des brevets. OEB) (2007/S 207-250785).
DO UE-S 207 de 26/10/2007
Fecha límite: 10/12/2007

D-Múnich: Cursos de introducción para los formadores del personal de la administración de patentes (L'Organisation européenne des brevets. OEB brevets) (2007/S 207-250784).
DO UE-S 207 de 26/10/2007
Fecha límite: 10/12/2007

D-Múnich: Realización de aproximaciones directas para la contratación de ingenieros y científicos (Oficina Europea de Patentes) (2007/S 209-253124).
DO UE-S 209 de 30/10/2007
Fecha límite: 3/12/2007



Energía

ENERGÍA

B-Bruselas: Convocatoria de manifestaciones de interés. Consultoría en el ámbito de la adquisición de energías (Consejo de la Unión Europea) (2007/S 210-254372).
DO UE-S 210 de 31/10/2007
Fecha límite: 19/7/2010

KZ-Almaty: Tacis - Armonización de las normas y las prácticas en el sector del gas en Asia Central (República de Kazajstán, República Kirguisa, República de Turkmenistán y República de Uzbekistán) (2007/S 211-255601).
DO UE-S 211 de 2/11/2007
Fecha límite: 4/12/2007

I-Ispra: Tacis — Mejora del sistema para la contabilidad y control de materiales nucleares en las centrales nucleares de la Federación Rusa - Proyecto piloto destinado a la mejora del sistema de control y de la contabilidad informatizada del material nuclear en las centrales nucleares de Kursk y Kalinin (2007/S 212-256780).
DO UE-S 212 de 3/11/2007
Fecha límite: 6/12/2007



Integración Europea e Instituciones

INTEGRACIÓN EUROPEA E INSTITUCIONES

IRL-Dublín: Prestación de servicios para la revisión de textos traducidos y la validación de terminología por parte de expertos en la materia en 25 lenguas (Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo) (2007/S 213-258296).
DO UE-S 213 de 6/11/2007
Fecha límite: 30/11/2007

B-Bruselas: Concurso interinstitucional relativo a servicios de vigilancia y de recepción en las «Casas de la Unión Europea» (Comisión Europea, DG Comunicación) (2007/S 212-256893).
DO UE-S 212 de 3/11/2007
Fecha límite: 7/1/2008

L-Luxemburgo: FL/MED07-02 - Servicios de traducción. Contratos marco múltiples para la traducción y/o revisión del inglés al búlgaro, checo, eslovaco, esloveno, estonio, húngaro, islandés, letón, lituano, maltés, noruego, polaco y rumano de textos médicos y farmacéuticos (Centro de

LICITACIONES



Traducción de los Órganos de la Unión Europea) (2007/S 212-256898).

DO UE-S 212 de 3/11/2007

Fecha límite: 18/12/2007

L-Luxemburgo: Actividades de promoción y marketing. Servicios asociados con la planificación y ejecución de actividades de marketing y promoción para un amplio número de publicaciones (impresas y multimedia) y servicios electrónicos (Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas) (2007/S 204-247335).

DO UE-S 204 de 23/10/2007

Fecha límite: 3/12/2007



MEDIO AMBIENTE

B-Bruselas: Reestructuración, consolidación de capacidades y sensibilización de las organizaciones del sector del agua potable, las aguas residuales y la gestión de residuos (Zona septentrional de Chipre) (2007/S 209-253014).

DO UE-S 209 de 30/10/2007

Fecha límite: 30/11/2007

L-Luxemburgo: Servicios estadísticos en el ámbito de las estadísticas medioambientales (Comisión Europea, Eurostat) (2007/S 208-251923).

DO UE-S 208 de 27/10/2007

Fecha límite: 20/11/2007

NG-Abuja: FED - Programa de reforma del sector del suministro de agua y de saneamiento (África occidental, Nigeria) (2007/S 207-250693).

DO UE-S 207 de 26/10/2007

Fecha límite: 26/11/2007



POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

B-Bruselas: Convocatoria de licitación por procedimiento negociado nº 2007CE160AT043 relativa a un estudio sobre ejemplos de políticas de buenas prácticas en el ámbito de la Estrategia de Lisboa - Una guía para gestores de cohesión en España. El objetivo es recopilar cerca de 30 buenas prácticas relacionadas con operaciones de éxito que han recibido financiación privada y pública en los siguientes asuntos relacionados con la Estrategia de Lisboa: a) investigación, desa-

rollo e innovación por parte y en beneficio de pequeñas y medianas empresas (PYME); b) servicios relativos a la sociedad de la información dirigidos a ciudadanos y empresas; c) eficiencia energética y energías renovables (DG Política Regional, Unidad de España) (2007/S 212-256900).

DO UE-S 212 de 3/11/2007

Fecha límite: 22/10/2008

B-Bruselas: Asistencia técnica relativa a la gestión de una oficina de apoyo del programa para la aplicación del instrumento de apoyo financiero destinado a impulsar el desarrollo económico en el norte de Chipre (Zona septentrional de Chipre) (2007/S 209-253016).

DO UE-S 209 de 30/10/2007

Fecha límite: 30/11/2007

UA-Kiev: Tacis — Asistencia al desarrollo regional sostenible. Sus objetivos son: a) fortalecer la capacidad de las autoridades nacionales en la formulación de políticas y procesos de toma de decisiones para el desarrollo regional sostenible, b) crear un instrumento financiero para el desarrollo regional, c) asistir a las autoridades ucranianas en la ejecución de un plan de actividades para el desarrollo regional sostenible (Ucrania) (2007/S 209-253012).

DO UE-S 209 de 30/10/2007

Fecha límite: 30/11/2007



RELACIONES EXTERIORES

NG-Abuja: FED - Misión relativa a la identificación/viabilidad y formulación de tareas de apoyo a la reforma de la gobernanza local. El objetivo global de esta misión es proporcionar a la Unión Europea y al Ordenador Nacional expertos en planificación y algunos aspectos relativos a la implementación del sector central I del FED entre 2008 y 2013. El estudio debe identificar cómo los gobiernos locales y comunitarios de 6 Estados de la Federación pueden, con la ayuda de los fondos del FED, alcanzar los objetivos de desarrollo del milenio (Nigeria) (2007/S 207-250690).

DO UE-S 207 de 26/10/2007

Fecha límite: 26/11/2007

LICITACIONES



SANIDAD

BJ-Cotonú: FED - Asistencia técnica al proyecto de apoyo al sector de la sanidad (República de Benín) (9 ACP BEN 027) (2007/S 212-256786).
DO UE-S 212 de 3/11/2007
Fecha límite: 6/12/2007



SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

B-Bruselas: Estudio de mercado EGNOS y plan comercial preliminar (Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo) (2007/S 209-253122).
DO UE-S 209 de 30/10/2007
Fecha límite: 5/12/2007

L-Luxemburgo: Anuncio de convocatoria de manifestaciones de interés. Alquiler y/o compra de direcciones postales y/o de correo electrónico (Las instituciones de la Comunidad Europea, sus órganos, oficinas y agencias, representadas a los efectos de los presentes contratos por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas) (2007/S 204-247340).
DO UE-S 204 de 23/10/2007
Fecha límite: 11/7/2010

PL-Varsovia: Servicios y sistema de gestión de los servicios informáticos. Frontex busca un proveedor que pueda apoyar la estrategia de las TIC de Frontex con un gran nivel de integración con los procesos TIC internos (Frontex) (2007/S 205-248584).
DO UE-S 205 de 24/10/2007
Fecha límite: 21/11/2007

B-Bruselas: UCA 155/07 - Suministro de líneas de telecomunicaciones nacionales (Consejo de la Unión Europea, Secretaría General) (2007/S 205-248581).
DO UE-S 205 de 24/10/2007
Fecha límite: 19/11/2007

B-Bruselas: DIGIT/R2/PO/2007/026 - Soporte y servicios de consultoría para personal técnico en informática (STIS II). Adquisición de servicios informáticos en los siguientes sectores: apoyo técnico de clientes y plataformas de servidores, integración de sistemas de clientes y plataformas de servidores, apoyo técnico y de ingeniería de productos y soluciones de colaboración y automati-

zación ofimática, apoyo técnico y de ingeniería de productos y soluciones de sistemas de información y ensayo de soluciones relativas a los sistemas de información (Comisión Europea, DG Informática) (2007/S 212-256903).
DO UE-S 212 de 3/11/2007
Fecha límite: 12/12/2007

B-Bruselas: RELEX/2007/K9/001 - ITSDEL: Servicios de TI en el ámbito de la asistencia técnica, la gestión de infraestructuras, el apoyo a los usuarios y la gestión de proyectos TIC para las delegaciones (Comisión Europea, DG Relaciones Exteriores, Dirección de Servicio Exterior) (2007/S 212-256895).
DO UE-S 212 de 3/11/2007
Fecha límite: 26/12/2007



TRANSPORTE

B-Bruselas: Estudio sobre el transporte de pasajeros por autocar en Europa. Recogida, compilación y análisis de datos primarios para poder evaluar el papel social y económico que juega el transporte por autobús planificado y no planificado en la movilidad y cadena de viajes, así como su potencial para contribuir a la protección del medio ambiente y reducir la congestión. También se llevará a cabo un análisis de los datos relativos a accidentes en que se hayan visto envueltos autocares (Comisión Europea, DG Energía y Transportes) (2007/S 208-251920).
DO UE-S 208 de 27/10/2007
Fecha límite: 20/12/2007



TURISMO

SR-Paramaribo: FED - Asistencia técnica al proyecto: «Programa de consolidación de las capacidades del turismo sostenible en Surinam» (Paramaribo, República de Surinam) (2007/S 214-259427).
DO UE-S 214 de 7/11/2007
Fecha límite: 7/12/2007

CONVOCATORIA DE PROGRAMAS



AGRICULTURA

Convocatoria de propuestas - «Ayuda para medidas de información en el ámbito de la política agrícola común» - Ejecución de medidas concretas de la línea presupuestaria 05 08 06 para 2008. DO UE-C 238 de 10/10/2007, pg. 9
Fecha límite: 30/11/2007



I + D

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Convocatoria de propuestas referente al Programa de Trabajo «Capacidades» del Séptimo Programa Marco de la Comunidad Europea para acciones de investigación, desarrollo tecnológico y demostración. DO UE-C 245 de 19/10/2007, pg. 20

DOCUMENTOS OFICIALES



AGRICULTURA

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 3491/90 relativo a las importaciones de arroz originario de Bangladesh.

COM(2007) 629 de 23/10/2007

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la prohibición provisional del uso y de la venta en Austria de maíz modificado genéticamente (*Zea mays* L. línea MON810) con arreglo a la Directiva 2001/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo.

COM(2007) 586 de 9/10/2007

Informe Especial nº 4/2007 del Tribunal de Cuentas sobre controles físicos y de sustitución de las partidas con restituciones a la exportación, acompañado de las respuestas de la Comisión.

DO UE-C 252 de 26/10/2007, pg. 1



ASUNTOS DE JUSTICIA E INTERIOR

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo y al Consejo sobre el seguimiento del programa de trabajo para una mejor aplicación de la Directiva sobre protección de datos.

DO UE-C 255 de 27/10/2007, pg. 1

Dictamen del Supervisor Europeo de Protección de Datos sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se crea la Oficina Europea de Policía (Europol) - COM(2006) 817.

DO UE-C 255 de 27/10/2007, pg. 13

INFORME DE LA COMISIÓN basado en el artículo 11 de la Decisión marco del Consejo, de 13 de junio de 2002, sobre la lucha contra el terrorismo [SEC(2007) 1463].

COM(2007) 681 de 6/11/2007



ASUNTOS SOCIALES

Comisión administrativa de las Comunidades Europeas para la Seguridad Social de los

Trabajadores Migrantes - Tasa de conversión de las monedas en aplicación del Reglamento (CEE) nº 574/72 del Consejo: Período de referencia: octubre de 2007 - Período de aplicación: enero, febrero y marzo de 2008.

DO UE-C 265 de 7/11/2007, pg. 4

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Resultado de la consulta pública sobre el Libro Verde de la Comisión «Modernizar el derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI» [SEC(2007) 1373].

COM(2007) 627 de 24/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Intensificar la lucha contra el trabajo no declarado.

COM(2007) 628 de 24/10/2007



COMPETENCIA

Invitación a presentar observaciones sobre el proyecto de Reglamento de la Comisión relativo a la aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado CE a las ayudas estatales concedidas a las pequeñas y medianas empresas dedicadas a la producción, transformación y comercialización de productos de la pesca.

DO UE-C 248 de 23/10/2007, pg. 13

Propuesta de Reglamento (CE) nº .../... de la Comisión de [...] por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 773/2004 en lo que respecta al desarrollo de los procedimientos de transacción en casos de cártel.

DO UE-C 255 de 27/10/2007, pg. 48

Proyecto de Comunicación de la Comisión de [...] sobre el desarrollo de los procedimientos de transacción con vistas a la adopción de decisiones con arreglo a los artículos 7 y 23 del Reglamento (CE) nº 1/2003 del Consejo en casos de cártel.

DO UE-C 255 de 27/10/2007, pg. 51

DOCUMENTOS OFICIALES



Economía

ECONOMÍA

Dictamen del Banco Central Europeo, de 5 de octubre de 2007, sobre una propuesta de reglamento por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1749/96 de la Comisión para la aplicación inicial de las medidas del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo sobre los índices armonizados de precios al consumo (CON/2007/30).
DO UE-C 248 de 23/10/2007, pg. 1



Energía

ENERGÍA

Decisión de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto de la clausura de la central nuclear de Garigliano (Italia), de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom.
DO UE-C 251 de 26/10/2007, pg. 1

Decisión de la Comisión, de 24 de octubre de 2007, sobre el plan de evacuación de los residuos radiactivos producto de la clausura de la central nuclear de Trino (Italia), de conformidad con el artículo 37 del Tratado Euratom.
DO UE-C 251 de 26/10/2007, pg. 2



Integración Europea e Instituciones

INTEGRACIÓN EUROPEA E INSTITUCIONES

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO sobre la tasa de contribución al régimen de pensiones de los funcionarios y otros agentes de las Comunidades Europeas [SEC(2007) 1466].
COM(2007) 684 de 6/11/2007

Defensor del Pueblo Europeo: Informe anual del año 2006.
DO UE-C 262 de 1/11/2007, pg. 1

Posiciones comunes del Consejo (13/2007).
DO UE-C 263 E de 6/11/2007, pg. 1

Dictámenes del Comité Económico y Social Europeo (436º Pleno, 30-31 mayo 2007 y 437º Pleno, 11-12 julio 2007).
DO UE-C 256 de 27/10/2007, pg. 1

Acta de la Sesión del Parlamento Europeo (Pleno 31 enero – 1 febrero 2007).
DO UE-C 250 E de 25/10/2007, pg. 1

Comunicaciones: Tribunal de Justicia.
DO UE-C 247 de 20/10/2007, pg. 1

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Comunicar sobre Europa en asociación [COM(2007) 569, SEC(2007) 1265, SEC(2007) 1267].
COM(2007) 568 de 3/10/2007

DOCUMENTO DE TRABAJO DE LA COMISIÓN - Propuesta de ACUERDO INTERINSTITUCIONAL relativo a Comunicar sobre Europa en asociación [COM(2007) 568, SEC(2007) 1265, SEC(2007) 1267].
COM(2007) 569 de 3/10/2007



Medio Ambiente

MEDIO AMBIENTE

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la aplicación de la Directiva 2000/53/CE relativa a los vehículos al final de su vida útil durante el período 2002-2005 [SEC(2007) 1348].
COM(2007) 618 de 17/10/2007

Propuesta de REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO por el que se crea la Agencia Europea de Medio Ambiente y la red europea de información y de observación sobre el medio ambiente (versión codificada).
COM(2007) 667 de 31/10/2007



Pesca

PESCA

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO relativo a la celebración del Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre las modificaciones introducidas en el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad

DOCUMENTOS OFICIALES



Pesca

Económica Europea y la República de Seychelles para el período comprendido entre el 18 de enero de 2005 y el 17 de enero de 2011.

COM(2007) 664 de 31/10/2007

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma en nombre de la Comunidad Europea y a la aplicación provisional del Acuerdo en forma de Canje de Notas sobre las modificaciones introducidas en el Protocolo por el que se fijan las posibilidades de pesca y la contrapartida financiera previstas en el Acuerdo entre la Comunidad Económica Europea y la República de Seychelles para el período comprendido entre el 18 de enero de 2005 y el 17 de enero de 2011.

COM(2007) 665 de 31/10/2007



Audiovisual

POLÍTICA AUDIOVISUAL

SEXTO INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES sobre la aplicación de la Directiva 89/552/CEE 'Televisión sin fronteras'.

COM(2007) 452 de 24/10/2007



Política Industrial y Pyme

POLÍTICA INDUSTRIAL Y PYME

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO referente a la Posición de la Comunidad sobre una Decisión del Consejo de Estabilización y Asociación CE - Antigua República Yugoslava de Macedonia por la que se modifica el Protocolo nº 2 (sobre productos siderúrgicos) del Acuerdo de Estabilización y Asociación.

COM(2007) 437 de 17/10/2007

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO por el que se establece un procedimiento de gestión comunitaria de los contingentes cuantitativos (versión codificada).

COM(2007) 585 de 10/10/2007

Propuesta de DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO sobre los aparatos de gas.

COM (2007) 633 de 25/10/2007

Propuesta de REGLAMENTO DEL CONSEJO sobre el comercio de determinados productos siderúrgicos entre la Comunidad Europea y la República de Kazajstán.

COM(2007) 655 de 30/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - Reforzar el crecimiento de la productividad: mensajes clave del informe de 2007 sobre la competitividad europea [SEC(2007) 1444].

COM(2007) 666 de 31/10/2007



Política Regional

POLÍTICA REGIONAL Y DE COHESIÓN

INFORME DE LA COMISIÓN - Fondo de Solidaridad de la Unión Europea. Informe anual de 2006.

COM(2007) 632 de 25/10/2007

INFORME DE LA COMISIÓN - 18º Informe anual sobre la ejecución de los Fondos Estructurales (2006) [SEC(2007) 1456].

COM(2007) 676 de 6/11/2007

INFORME DE LA COMISIÓN - Informe anual sobre el Fondo de Cohesión (2006).

COM(2007) 678 de 6/11/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO - Instrumento de Preadhesión (IPA) Marco Financiero Indicativo Plurianual para 2009-2011.

COM(2007) 689 de 6/11/2007



Relaciones Exteriores

RELACIONES EXTERIORES

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO Y AL CONSEJO - Acuerdos de Asociación Económica.

COM(2007) 635 de 23/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO sobre el futuro de las relaciones entre la Unión Europea y la República de Cabo Verde [SEC(2007) 1415].

COM(2007) 641 de 24/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL

DOCUMENTOS OFICIALES



Relaciones Exteriores

COMITÉ DE LAS REGIONES - Hacia una respuesta de la UE ante situaciones de fragilidad. Intervención en entornos difíciles para lograr el desarrollo sostenible, la estabilidad y la paz [SEC(2007) 1417].

COM(2007) 643 de 25/10/2007

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO sobre la firma y aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea./ Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO Y DE LA COMISIÓN sobre la celebración del Protocolo del Acuerdo de Estabilización y Asociación entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Croacia, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y de Rumanía a la Unión Europea.

COM(2007) 612 de 17/10/2007

Noveno informe anual con arreglo a la disposición operativa nº 8 del Código de Conducta de la Unión Europea en materia de exportación de armas.

DO UE-C 253 de 26/10/2007, pg. 1

Asamblea Parlamentaria Paritaria del Acuerdo de Asociación entre los Estados de África, del Caribe y del Pacífico, por una parte, y la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por otra (13ª reunión, celebrada en Wiesbaden -Alemania-, 25-28 junio 2007).

DO UE-C 254 de 26/10/2007, pg. 1

Informe Anual del Tribunal de Cuentas sobre las actividades financiadas por el sexto, séptimo, octavo y noveno Fondos Europeos de Desarrollo (FED) relativo al ejercicio 2006, acompañado de las respuestas de la Comisión.

DO UE-C 259 de 31/10/2007, pg. 1

Cuentas anuales del ejercicio presupuestario 2006 correspondientes al 6º, 7º, 8º y 9º Fondos Europeos de Desarrollo (FED).

DO UE-C 260 de 31/10/2007, pg. 1

Declaración de fiabilidad del Tribunal de Cuentas relativa al sexto, séptimo, octavo y noveno Fondos Europeos de Desarrollo (FED) del ejercicio 2006.

DO UE-C 260 de 31/10/2007, pg. 258

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO Y AL PARLAMENTO EUROPEO - Informe 2006 sobre PHARE y los Instrumentos de Transición y de Preadhesión [SEC(2007) 1462].

COM(2007) 679 de 6/11/2007

Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la firma y aplicación provisional de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, a fin de tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea./ Propuesta de DECISIÓN DEL CONSEJO relativa a la celebración de un Protocolo del Acuerdo Euromediterráneo entre las Comunidades Europeas y sus Estados miembros, por una parte, y el Reino Hachemí de Jordania, por otra, a fin de tener en cuenta la adhesión de la República de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea.

COM(2007) 682 de 6/11/2007



Sanidad

SANIDAD

Medicamentos - Lista de autorizaciones de comercialización concedidas por los Estados EEE-AELC para el primer semestre de 2006.

DO UE-C 266 de 8/11/2007, pg. 7

Medicamentos - Lista de autorizaciones de comercialización concedidas por los Estados EEE-AELC para el segundo semestre de 2006.

DO UE-C 266 de 8/11/2007, pg. 18



Transportes

TRANSPORTE

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN - Comunicación sobre una política portuaria europea [SEC(2007) 1339, SEC(2007) 1340].

COM(2007) 616 de 18/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO con arreglo al artículo 251, apartado 2, párrafo segundo, del Tratado CE acerca de la Posición común adoptada por el Consejo con vistas a la adopción de un Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 1592/2002, de 15 de julio de 2002, sobre normas comunes en el ámbito de

DOCUMENTOS OFICIALES



Transportes

la aviación civil y por el que se crea una Agencia Europea de Seguridad Aérea.
COM(2007) 631 de 18/10/2007

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES - Conclusiones de la consulta sobre una política marítima europea [COM(2007) 575, SEC(2007) 1278, SEC(2007) 1279, SEC(2007) 1280, SEC(2007) 1283].
COM(2007) 574 de 10/10/2007

Condiciones de Vida y de Trabajo (Dublín), Fundación Europea de Formación (Turín), Observatorio Europeo de las Drogas y de las Toxicomanías (Lisboa), Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales (Angers), Oficina de Armonización del Mercado Interior (Alicante).
DO UE-C 261 de 31/10/2007, pg. 1

Propuesta de DIRECTIVA DEL CONSEJO relativa a la estructura y a los tipos del impuesto especial que grava las labores del tabaco (versión codificada).
COM(2007) 587 de 11/10/2007



Unión Económica y Monetaria

UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA

Nuevas caras nacionales de las monedas en euros destinadas a la circulación: Chipre.
DO UE-C 248 de 23/10/2007, pg. 8

Nuevas caras nacionales de las monedas en euros destinadas a la circulación: Malta.
DO UE-C 248 de 23/10/2007, pg. 10

Publicación de las cuentas definitivas del ejercicio 2006: Agencia de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (Viena), Agencia Europea de Medio Ambiente (Copenhague), Frontex Agencia Europea para la gestión de la cooperación operativa en las fronteras exteriores (Varsovia), Agencia Europea de Medicamentos (Londres), Agencia Europea de Reconstrucción (Salónica), Agencia Europea de Seguridad Aérea (Colonia), Agencia Europea de Seguridad Marítima (Lisboa), Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (Heraklion), Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo (Bilbao), Agencia Ejecutiva de Energía Inteligente (Bruselas), Agencia Ejecutiva en el Ámbito Educativo, Audiovisual y Cultural (Bruselas), Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (Parma), Autoridad Europea de Supervisión del GNSS (Bruselas), Centro de Traducción de los Órganos de la Unión Europea (Luxemburgo), Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional (Cedefop), Centro Europeo para la Prevención y el Control de las Enfermedades (Estocolmo), Escuela Europea de Policía (Bramshill), Agencia Europea Ferroviaria (Lille/Valenciennes), Eurojust (La Haya), Fundación Europea para la Mejora de las

Edición-Redacción

Coordinadores

De Epalza Azqueta, Camila
Iturrate, Elena

Arrow Comunicación
Llamas Fernández, Santiago
Fernández Pata, Cristina

Diseño

Valentín Álvarez

Diseño cubierta

Arrow Comunicación

Impresión

Flash Composition SL
www.flashcomposition.com

La opinión vertida en Europa-Euskadi no compromete a la Red Vasca de Información Europea



Red Vasca de Información Europea
(REVIE)

Europako Informazioaren
Euskal Sarea (EIES)

La REVIE tiene como objetivo facilitar a los ciudadanos, empresas, entidades públicas y privadas la información europea de la manera más rápida y completa mediante la acción coordinada de los centros dependientes de las Administraciones Vascas y de los que integran las redes de la Comisión Europea en la Comunidad Autónoma.

EIESren helburua honako hau da: hiriterrei, enpresei eta erakunde publiko zein pribatuei Europako informazioa erarik askarren eta osoenean ematea, Euskal Administrazioen menpeko zentroen ekintzak eta Europako Batzordeak Euskal Autonomian dituen sareetako zentroen ekintzak koordinatuz.

Componen la REVIE/ Hauek osatzen dute EIES:



	<ul style="list-style-type: none"> Gobierno Vasco Eusko Jaurlaritzak 	945 01 80 57
	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Alava Arabako Foru Aldundiak 	945 18 18 18
	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Bizkaia Bizkaiko Foru Aldundiak 	94 406 80 00
	<ul style="list-style-type: none"> Diputación Foral de Gipuzkoa Gipuzkoako Foru Aldundiak 	943 11 22 90
	<ul style="list-style-type: none"> EUDEL (Asociación de Municipios Vascos) EUDELeK (Euskadiko Udalen Elkarteak) 	94 423 15 00
	<ul style="list-style-type: none"> Centro Europeo de Información Empresarial de la Cámara de Comercio de Bilbao Bilboko Merkataritza Ganbarako Enpresa Informaziorako Europako Zentroak 	94 470 65 00
	<ul style="list-style-type: none"> Cámara de Gipuzkoa Gipuzkoako Bazkundera Ganberak 	943 00 03 00
	<ul style="list-style-type: none"> Empresarios Alaveses Arabako Enpresariak 	945 00 04 00
	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Documentación Europea de la Universidad de Deusto Deustuko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 	94 413 90 00
	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Documentación Europea de la Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitateko Europako Dokumentazio Zentroak 	94 601 36 51/52
	<ul style="list-style-type: none"> Casa de Cultura Ignacio Aldecoa. Eurobiblioteca de Álava Ignacio Aldecoa Kultura Etxea. Arabako Euroliburutegiak 	945 18 19 44
	<ul style="list-style-type: none"> Europe Direct Álava 	945 18 19 00
	<ul style="list-style-type: none"> ITSAS MENDIKOI Europe Direct 	945 41 03 03

Si precisa Ud. ampliación de la información recogida en cualquiera de las secciones de este número o sobre cualquier cuestión de la Unión Europea puede dirigirse al centro correspondiente de la REVIE.

Zenbaki honetako edozein ataletan informazioz edota Europako Batasunari buruzko edozein gaiz gehiago jakin nahi baduzu, jo ezazu EIES-k horretarako daukan zentrora.

www.revie.org

Precio de suscripción: 90,00 € al año/Harpidetza: 90,00 € urtean